

# Informe de Evaluación



## TRANSVERSALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN EN LOS SECTORES DE EMPLEO Y DESARROLLO URBANO EN EL ECUADOR

2019

Las opiniones recogidas en el informe corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las designaciones utilizadas y la presentación de materiales a lo largo del informe no denotan de modo alguno la opinión de la OIM relativa a la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está comprometida con el principio de que la migración humana y ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. En calidad de organización intergubernamental, la OIM colabora con sus interlocutores de la comunidad internacional para ayudar a resolver los desafíos operativos que plantea la migración, promover la comprensión de las cuestiones migratorias, estimular el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

---

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo facilitado por la Unión Europea, según los términos del proyecto «Transversalización de la migración en la cooperación internacional y el desarrollo» (MMICD, por sus siglas en inglés). Las opiniones aquí expresadas no pueden en ningún caso considerarse como la opinión oficial de la Unión Europea ni de otras autoridades, instituciones, grupos o personas descritas, a menos que se indique expresamente.

Reconocimientos: Este informe fue redactado por Paola Termine, con aportaciones editoriales de Loksan Harley. El equipo de investigación quiere expresar su agradecimiento a los siguientes revisores y colaboradores de la OIM y de la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DG INTPA, antigua Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo [DG DEVCO]), así como a los representantes del Gobierno del Ecuador, que facilitaron información para el informe:

OIM: Katy Barwise, Xavier García, Lizeth Lema y Mihaela Onofras.

DG INTPA: Maddalena Masucci y Iacopo Viciani.

Representantes del Gobierno del Ecuador: Diana Elena Veloz Yépez, Directora de Inclusión a la Comunidad Extranjera, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; Myrian Lilibeth Romero Salazar, analista, Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y Melissa Stephanie Miranda Herrera, especialista II, Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Publicado por la Organización Internacional para las Migraciones  
Rue Montoyer 40  
1000, Bruselas (Bélgica)  
Tel.: +32 2 287 7000  
Correo electrónico: ROBrussels@iom.int  
Web: eea.iom.int

Foto de la portada: Migrante venezolana trabajando en Quito © OIM 2019/Muse MOHAMMED

Cita requerida: Cita requerida: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021. *Informe de Evaluación: Transversalización de la migración en los sectores de empleo y desarrollo urbano en el Ecuador 2019*. OIM Bruselas.

---

ISBN 978-92-9268-080-0 (PDF)

© OIM 2020



Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la [licencia 3.0 OIG Reconocimiento - No Comercial - Sin obras derivadas de Creative Commons \(CC BY-NC-ND 3.0 IGO\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode).\*

Para ver más especificaciones, consulte los [derechos de autor](#) y [términos de uso](#).

Esta publicación no debe utilizarse, publicarse ni distribuirse para fines principalmente pensados para obtener ventajas comerciales o compensaciones económicas, con la excepción de fines educativos, como, por ejemplo, incluirse en libros de texto.

Permisos: Las peticiones para usos comerciales u otros derechos y licencias deben presentarse a [publications@iom.int](mailto:publications@iom.int).

\* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

PUB2021/135/R

# Informe de Evaluación

## TRANSVERSALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN EN LOS SECTORES DE EMPLEO Y DESARROLLO URBANO EN EL ECUADOR

2019



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Y MOVILIDAD HUMANA



*Futuro*

*Lenín*



Financiado por  
la Unión Europea



# ÍNDICE

ACRÓNIMOS .....	v
RESUMEN .....	vii
Panorama general .....	vii
Análisis de la situación migratoria .....	viii
Análisis de la migración y el empleo .....	viii
Análisis de la migración y el desarrollo urbano .....	viii
Análisis de la transversalización de la migración .....	viii
Recomendaciones .....	ix
1. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Objetivo de la evaluación.....	1
1.2 Metodología .....	1
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA.....	3
2.1 Inmigración .....	3
2.2 Emigración, diáspora y remesas .....	3
2.2.1 Migración de retorno .....	4
2.3 Desplazamiento forzado .....	4
2.3.1 La crisis venezolana .....	4
2.3.2 Refugiados colombianos .....	5
3. ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN .....	7
3.1 Gobernanza de la migración.....	7
3.1.1 Marcos internacionales.....	7
3.1.2 Marcos nacionales.....	7
3.1.3 Marco institucional .....	8
3.1.4 Programas y proyectos.....	10
3.2 Migración y desarrollo sostenible.....	10
3.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021.....	10
3.2.2 Cooperación al desarrollo .....	10
3.2.3 Respuesta a la crisis venezolana .....	12
3.2.4 Análisis: Coherencia entre las políticas de migración y de desarrollo sostenible .....	13
3.3 Migración y empleo .....	13
3.3.1 Vínculos fundamentales .....	14
3.3.2 Marcos legales y normativos .....	14
3.3.3 Programas y proyectos.....	14
3.3.4 Análisis: Coherencia entre las políticas de migración y de empleo.....	15
3.4 Migración y desarrollo urbano.....	16
3.4.1 Vínculos fundamentales .....	16
3.4.2 Marcos Jurídicos y políticos .....	16
3.4.3 Programas y proyectos.....	17
3.4.4 Análisis: Coherencia entre las políticas de migración y de desarrollo urbano .....	18

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	19
4.1 Conclusión 1: Sobre la necesidad de la creación de capacidad del gobierno .....	19
4.2 Conclusión 2: Sobre los datos para la transversalización de la migración.....	19
4.3 Conclusión 3: Sobre el marco legal de gobernanza sobre migración.....	20
4.4 Conclusión 4: Sobre la cooperación al desarrollo y humanitaria.....	20
4.5 Conclusión 5: Sobre el conocimiento del gobierno de los vínculos de la migración y la capacidad de transversalización de la migración .....	21
4.6 Conclusión 6: Sobre la migración en el discurso político y en los medios de comunicación.....	21
4.7 Conclusión 7: Sobre la migración en las políticas de empleo.....	22
4.8 Conclusión 8: Sobre la respuesta a la crisis venezolana y la planificación a largo plazo.....	22
ANEXOS .....	23
Anexo 1: Documentos legislativos y normativos fundamentales .....	23
Anexo 2: Mapa de partes interesadas .....	24
Anexo 3: Guía para entrevistas .....	27
Anexo 4: Partes interesadas consultadas.....	30
Anexo 5: Términos de referencia del taller .....	31
Anexo 6: Instrumentos internacionales relacionados con la migración ratificados por el Ecuador .....	33
Anexo 7: Fuentes de datos sobre migración del Ecuador .....	34
BIBLIOGRAFÍA .....	35

# ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CNIMH	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
DTM	Matriz de seguimiento de desplazados (Inglés: <i>Displacement Tracking Matrix</i> )
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
FMMD	Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo
GIZ	Sociedad de Cooperación Internacional de Alemania (alemán: <i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i> )
GTRM	Grupo de Trabajo sobre Personas Refugiadas y Migrantes
HIAS	Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo, anteriormente <i>Hebrew Sheltering and Immigrant Aid Society</i> y ahora más conocido por su acrónimo
ICMD	Iniciativa Conjunta sobre Migración y Desarrollo
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos (del Ecuador)
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIEUX	Migration EU Expertise
MMICD	Proyecto de transversalización de la migración en la cooperación internacional y el desarrollo (inglés: <i>Mainstreaming Migration into International Cooperation and Development Project</i> )
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (del Ecuador)
MSP	Ministerio de Salud Pública (del Ecuador)
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
R4V	Respuesta a los Venezolanos: Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes Venezolanos
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (del Ecuador)



# RESUMEN

## Panorama general

- a) Esta evaluación sobre el alcance de la transversalización de la migración en los sectores de empleo y desarrollo urbano en el Ecuador se llevó a cabo bajo el marco del proyecto «Transversalización de la migración en la cooperación internacional y el desarrollo» (MMICD, por sus siglas en inglés) de la OIM, financiado por la Unión Europea.
- b) Esta evaluación está integrada por los siguientes componentes: i) un análisis de las dinámicas y mecanismos de gobernanza de la migración, el empleo y el desarrollo urbano en el Ecuador; ii) un análisis de la medida en la que se integra la migración y los desplazamientos en las políticas y programas de empleo y desarrollo urbano, y iii) una serie de conclusiones y recomendaciones para integrar con éxito la migración y los desplazamientos dentro de los sectores del empleo y el desarrollo urbano del Ecuador.
- c) La metodología incluyó: i) una revisión de las políticas e investigaciones nacionales sobre migración, empleo y desarrollo urbano, y ii) entrevistas a partes interesadas y un taller introductorio sobre la transversalización de la migración en las políticas de cooperación internacional al desarrollo, celebrado en Quito en julio de 2019.
- d) Los resultados presentados en el documento actual se reunieron entre junio y julio de 2019; por tanto, no se mencionan datos actualizados ni consideraciones específicas del contexto actual que hayan tenido un impacto importante en alguno de los sectores desde el punto de vista local o nacional.
- e) La crisis causada por la pandemia de la COVID-19 ha afectado la capacidad de respuesta y a la atención del Estado ecuatoriano, que ha hecho, no obstante, grandes esfuerzos para atender puntualmente a la población –tanto nacional como extranjera– con mayores necesidades de protección. Sin duda, los sistemas económicos, sociales y sanitarios de todos los países del mundo han sufrido gravemente la pandemia, y el Ecuador no es ninguna excepción. De acuerdo con los datos del Banco Central del Ecuador, la economía nacional podría contraerse un 7,3 % como consecuencia de la pandemia, con el empleo y el sector productivo entre los más afectados. La pandemia también tendrá efectos importantes en los niveles de pobreza y, con el aumento de la desigualdad, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) prevé un aumento de la pobreza del 25,7 % en 2019 al 31,9 % en 2020, además de un probable descenso del PIB del 6-8 %. El Ministerio de Trabajo del Ecuador calcula que 307.294 trabajadores perdieron su contrato en medio de la pandemia, de los que casi el 75 % tenían menos de 40 años.
- f) Como en varias otras zonas del mundo, la COVID-19 ha supuesto cambios en el presupuesto, la planificación y las intervenciones a nivel nacional, que se han reorientado para priorizar la respuesta a las necesidades sanitarias y de protección social más urgentes. Estos cambios presupuestarios y de gasto implican que se está dando prioridad a otras acciones y actividades y, por tanto, las actividades públicas planeadas previamente y la ampliación de la cobertura de los servicios sociales no relacionados con la sanidad se han modificado o adaptado a la «nueva normalidad». Teniendo todo esto en cuenta, la capacidad del Gobierno nacional y de la población migrante de dedicarse a iniciativas productivas que generen empleo y tengan valor agregado se ha visto considerablemente afectada, al igual que la sostenibilidad de las iniciativas de trabajo autónomo y empresas (en lento crecimiento) dirigidas a grupos de migrantes específicos. El Gobierno nacional reconoce la importancia de señalar y transversalizar la migración mediante investigaciones y evaluaciones como en el presente documento. Este esfuerzo también incluye aplicar información valiosa a la promoción y generación de acciones concretas para transversalizar la migración en el empleo y el desarrollo urbano, con el fin de contribuir al bienestar de las comunidades de migrantes y de acogida.

## Análisis de la situación migratoria

- a) El Ecuador ha experimentado un crecimiento considerable de la migración internacional en los últimos años. La crisis de los refugiados y migrantes venezolanos, en particular, ha tenido un impacto significativo en las dinámicas de migración regionales y en las prioridades nacionales.
- b) Por consiguiente, el Ecuador se enfrenta al reto de gestionar la entrada de migrantes (incluidas personas desplazadas forzosamente y migrantes en situaciones de vulnerabilidad) a través de los pasos fronterizos y hacia las ciudades.
- c) Desde la aprobación de la nueva Constitución de 2008, el Ecuador ha adoptado un enfoque basado en los derechos humanos de cara a la migración, y ha consagrado la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros.
- d) Desde entonces, los marcos normativos e institucionales han transversalizado la migración en cierta medida, aunque con resultados desiguales, por ejemplo, en la materialización de los principios de la Constitución en políticas concretas que aborden las necesidades de diferentes tipos de migrantes en el contexto económico y político actual.
- e) Entre los obstáculos para poner en práctica los principios de la Constitución figuran: i) la limitación de la capacidad del gobierno, como en el caso de la efectividad en la coordinación interdepartamental, y de los recursos, y ii) la presión social sobre el gobierno, así como el contexto de la crisis y la priorización de los recursos en medio de una recesión económica, que reduce el nivel de compromiso y apoyo político necesarios para garantizar un acceso igualitario a los derechos para todos los migrantes.

## Análisis de la migración y el empleo

- a) En el Ecuador existe un fuerte vínculo entre la migración y el empleo. Por ejemplo, la mayoría de los migrantes en edad de trabajar se desplazan en busca de empleo y otras oportunidades de subsistencia. Sin contratos de trabajo regulares, los migrantes irregulares están limitados en el ejercicio de sus derechos, lo que limita el impacto de las capacitaciones profesionales y otras políticas del mercado laboral.
- b) Los migrantes son percibidos como una competencia desleal en el mercado laboral local. Además, no existe una sensibilización del público sobre el papel que pueden representar los migrantes venezolanos en suplir las carencias del mercado laboral en el Ecuador. Al mismo tiempo, hay muchos casos de empresas que se aprovechan de la vulnerabilidad de los migrantes debida a su situación irregular.
- c) La migración y los desplazamientos se transversaliza en intervenciones de cooperación al desarrollo en los sectores de desarrollo urbano y del empleo según las circunstancias.

## Análisis de la migración y el desarrollo urbano

- a) La Constitución de 2008 reconoce una serie de derechos para todos, incluido el derecho a un entorno seguro y saludable y a una vivienda adecuada. Esto proporciona una base jurídica para integrar la migración y los desplazamientos en el desarrollo urbano.
- b) El Ecuador es un país altamente urbanizado (63,8 %) y el impacto de la migración se percibe principalmente en las áreas urbanas. Entre las necesidades de los migrantes urbanos se incluyen el acceso a la sanidad, el agua potable y el saneamiento. Los migrantes urbanos se enfrentan a la xenofobia y a una mayor vulnerabilidad en caso de catástrofes, especialmente en los asentamientos improvisados, donde viven en estructuras inadecuadas y en condiciones de hacinamiento.
- c) Uno de los principales retos es diseñar servicios urbanos en línea con las necesidades derivadas de la dinámica migratoria derivada de la crisis de los refugiados y migrantes venezolanos. Sin embargo, los flujos migratorios sin planificación han limitado la capacidad y viabilidad de recopilar datos de la población (y, por tanto, de las previsiones demográficas) en las áreas urbanas.

## Análisis de transversalización de la migración

Esta evaluación destaca varias oportunidades para transversalizar la migración y los desplazamientos en el empleo y el desarrollo urbano, con lo siguiente ya en marcha:

- a) un enfoque basado en los derechos asumido por la Constitución de 2008, que puede desarrollarse y ampliarse para fomentar el acceso de los migrantes a todas las políticas y programas;
- b) el aumento de la ayuda al desarrollo vinculada a la crisis venezolana, centrada en mejorar los servicios básicos y las condiciones de vida de las comunidades anfitrionas y los migrantes.

## Recomendaciones

En esta evaluación se realizan las siguientes recomendaciones sobre la transversalización de la migración en la cooperación al desarrollo:

### Coordinación de políticas

- a) Mejorar la coordinación entre las partes interesadas nacionales y los agentes de la cooperación al desarrollo para fomentar una armonización entre las políticas nacionales y las intervenciones de cooperación al desarrollo.
- b) Con el fin de dar respuesta a las necesidades de los migrantes, lograr un entendimiento común de la transversalización de la migración y reforzar las capacidades de las partes interesadas, incluidos los agentes subnacionales, desarrollando herramientas que tengan en cuenta el planteamiento adoptado por iniciativas anteriores (como, por ejemplo, la Iniciativa Conjunta sobre Migración y Desarrollo [ICMD]). Además, una evaluación específica de las necesidades de capacidad debe ser el punto de partida para la creación de capacidades y el desarrollo de herramientas.
- c) Sensibilizar acerca de los problemas de la migración y los desplazamientos y desarrollar capacidades en las comunidades de acogida, destacando las ventajas que trae la migración para el desarrollo local.
- d) Apoyar al Gobierno en la identificación de los puntos de partida sobre la transversalización de la migración en la elaboración del próximo plan de desarrollo y otras herramientas de planificación relacionadas.

### Recolección de datos

- a) Fortalecer la recolección de datos sobre migración para facilitar el desarrollo de políticas, con el fin de gestionar los flujos de migración derivados de la crisis venezolana, apoyando actividades destinadas a identificar los perfiles y necesidades de las comunidades migrantes y de acogida, como, por ejemplo, incluyendo preguntas relacionadas con la migración en el próximo censo.
- b) Promover la armonización nacional de los sistemas de levantamiento de datos (por ejemplo, sistemas de registros) y el uso de los datos en el país para fundamentar el desarrollo de políticas, así como el debate público a nivel nacional y regional sobre la migración y los desplazamientos.
- c) Diseñar servicios más efectivos y apoyar la recopilación de datos sobre: a) el impacto de la migración en los mercados laborales, incluyendo la contribución de los migrantes a suplir la falta de competencias profesionales en los países de destino; b) el reconocimiento de las cualificaciones de los migrantes, y c) el crecimiento de la población urbana.

### Derechos de los migrantes

- a) Apoyar al Gobierno en el cumplimiento del reconocimiento constitucional de los derechos de los migrantes, garantizando su acceso a los servicios básicos, así como a las dinámicas sociales, económicas y culturales entre los migrantes y las comunidades de acogida, y sean consideradas en todas las políticas y se ayude a las partes interesadas a hacer frente al impacto, tanto real como percibido, de dicho acceso.
- b) Apoyar las políticas de transversalización de la migración en todos los niveles de gobierno (incluyendo el nivel local), como el desarrollo de políticas activas del mercado de trabajo destinadas tanto a nacionales como a migrantes y la puesta en marcha de iniciativas específicas, como ventanillas únicas para migrantes.
- c) Reforzar la capacidad de gestionar de forma eficiente los fondos relacionados con la respuesta a la crisis venezolana, con el objetivo de mejorar los servicios y las condiciones de vida las comunidades anfitrionas y de los migrantes.

## Cooperación humanitaria y al desarrollo

- a) Apoyar al Gobierno en la mejora de la coordinación entre los agentes de la cooperación al desarrollo para alinear sus intervenciones de desarrollo, así como sensibilizar sobre la importancia de transversalizar la migración por medio de la implicación de otras partes interesadas (como organizaciones de la sociedad civil) en el proceso.
- b) Respalda un giro en la respuesta a la crisis venezolana, de humanitaria a centrada en el desarrollo, con el fin de fomentar la planificación a largo plazo y una gestión más integral de los flujos migratorios y de desplazados.
- c) Apoyar al Gobierno para que los mecanismos existentes de coordinación relacionados con la migración sean más inclusivos y sostenibles, asegurando que sus atribuciones vayan más allá de hacer frente a flujos específicos (siguiendo el ejemplo de la Delegación de la Unión Europea en Túnez, que coordina un grupo de trabajo sobre migración que reúne a todos los socios para el desarrollo).
- d) Apoyar al Gobierno en la elaboración de un plan de acción para abordar problemas de desarrollo vinculados a la migración y los desplazamientos y que puedan aprovechar la ayuda al desarrollo cada vez mayor para hacer frente al impacto de la crisis venezolana.

## Desarrollo de capacidades

Reforzar la capacidad de todas las partes interesadas mediante las herramientas desarrolladas en las iniciativas anteriores, como la Iniciativa Conjunta sobre Migración y Desarrollo de las Naciones Unidas, y mediante una evaluación específica de necesidades.

## Comunicación y sensibilización

Apoyar al Gobierno en el uso de información basada en evidencia y en el uso de estrategias de comunicación destinadas a refutar las percepciones negativas de la migración.

## Migración y empleo

- a) Apoyar al Gobierno en la mejora de la inclusión de los migrantes en los programas de empleo existentes que fomenten la iniciativa empresarial, el desarrollo de habilidades y la inclusión social identificando el potencial de contribución de la diáspora en estos ámbitos.
- b) Respalda al Gobierno en el desarrollo de políticas de migración laboral que ayuden a los ecuatorianos que trabajan en el extranjero, los trabajadores inmigrantes en el Ecuador y los migrantes retornados.
- c) Hacer frente a las oportunidades y retos relacionados con la migración y los desplazamientos en los programas de empleo, incluido el apoyo a los migrantes mediante el desarrollo de habilidades y la integración en el mercado laboral; ayudar al Ministerio de Trabajo a ampliar iniciativas específicas, como la de la Ventanilla Única Ecuatoriana; fomentar el empleo de las mujeres jóvenes, mejorar el cumplimiento de las empresas con la legislación laboral, y mejorar el papel de la diáspora en la contribución de la creación de empleo.

## Migración y desarrollo urbano

- a) Considerar las vulnerabilidades y necesidades de los diferentes perfiles de migrantes (incluidos refugiados, niños, niñas y adolescentes, migrantes laborales y migrantes en tránsito) en áreas urbanas y desarrollar intervenciones específicas y oportunas.
- b) Reforzar las capacidades de las autoridades locales para gestionar las oportunidades y retos de la migración y los desplazamientos, aprovechando los actuales procesos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, apoyando la adopción de indicadores que midan la transversalización de la migración.
- c) Apoyar la ampliación de iniciativas locales innovadoras, como Casa del Migrante ([véase la sección 3.4.3](#)) y evaluar su impacto en las comunidades de acogida en zonas urbanas.
- d) Apoyar la integración de los vínculos de la migración en otras iniciativas de desarrollo urbano financiadas por la Unión Europea y otros agentes de desarrollo, como la Global Alliance for Urban Crises (Alianza Mundial por las Crisis Urbanas) y el programa *Ciudades Solidarias*.

# INTRODUCCIÓN

Dentro del marco del proyecto «Transversalización de la migración en la cooperación internacional y el desarrollo» (MMICD, por sus siglas en inglés), la OIM respalda a la Comisión Europea en la transversalización de la migración<sup>1</sup> en la cooperación al desarrollo, a través de la elaboración de directrices y materiales de formación. El Ecuador ha sido seleccionado como uno de los tres países asociados<sup>2</sup> para probar estas herramientas con respecto a dos sectores: el empleo y el desarrollo urbano<sup>3</sup>.

## 1.1 Objetivo de la evaluación

Durante la fase de preparación del proyecto piloto de directrices y herramientas de MMICD, se llevó a cabo esta evaluación sobre el alcance de la transversalización de la migración en la cooperación internacional y el desarrollo en los sectores de empleo y desarrollo urbano en el Ecuador, con el fin de sentar las bases para ayudar al Gobierno del Ecuador, a la Comisión Europea y a otros socios de la cooperación al desarrollo en la transversalización de migración en los principales sectores del desarrollo.

### Objetivo:

Evaluar el alcance de la transversalización de la migración en la cooperación internacional y el desarrollo en los sectores de empleo y desarrollo urbano en el Ecuador.

Este informe proporciona en primer lugar un análisis de la migración en el Ecuador ([capítulo 2](#)), presentando las principales fuentes de datos y los mecanismos de gobernanza de la migración existentes. En segundo lugar, analiza la coordinación y los vínculos entre las intervenciones de migración, de desarrollo sostenible, de empleo y de desarrollo urbano ([capítulo 3](#)), finalmente, proporciona recomendaciones para mejorar la transversalización de la migración ([capítulo 4](#)).

## 1.2 Metodología

La evaluación fue llevada a cabo por un consultor internacional en estrecha colaboración con la OIM entre junio y agosto de 2019, en tres fases principales:

- a) **Análisis de la situación del país.** La revisión documental se complementó con entrevistas de campo con las principales partes interesadas (véase el [anexo 4](#)). Los resultados de esta fase contribuyeron a facilitar la comprensión de las cuestiones de la migración, el empleo y la urbanización del Ecuador, y a localizar fuentes de datos y actores relevantes.
- b) **Análisis de la transversalización de la migración en sectores prioritarios.** En julio de 2019 se llevaron a cabo en Quito entrevistas con agentes estatales y no estatales (véase el [anexo 4](#)) y un taller con las partes interesadas principales (véase el [anexo 5](#)). Esta fase supuso una oportunidad para presentar y discutir los resultados preliminares de la primera fase, a la vez que fomentaba el debate (mediante actividades de grupo) sobre los vínculos de la migración dentro de los sectores prioritarios y los posibles puntos de partida de la transversalización de la migración.

1 La transversalización de la migración es el proceso de integrar consideraciones relativas a la migración en la cooperación al desarrollo para reconocer y abordar las interrelaciones entre la migración y los diferentes sectores del desarrollo.

2 Los países piloto son el Ecuador, Madagascar y Nepal.

3 A los efectos del proyecto MMICD, se considera que el sector del empleo abarca la intermediación en el mercado de trabajo; la formación profesional; la creación de empleo y la iniciativa empresarial, así como la normativa laboral, las condiciones de trabajo y el diálogo social. El sector de la urbanización abarca la planificación urbana, la vivienda y los servicios básicos, la reducción de la pobreza urbana, el buen gobierno urbano y la resiliencia urbana.

- c) **Revisión y validación.** Se celebró una reunión en Quito para presentar las conclusiones y recomendaciones preliminares con los socios del proyecto y las partes interesadas a nivel nacional. Después de incorporar los comentarios de los socios del proyecto, se presentaron los resultados de la evaluación al comité directivo de MMICD en Bruselas.

# ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA

Desde el año 2014, la situación económica del Ecuador ha empeorado, debido al descenso de los precios de los productos básicos a nivel mundial, como el petróleo, la apreciación del dólar y los bajos niveles de financiación e inversión extranjera. El aumento del desempleo, especialmente juvenil, y las desigualdades entre campo y ciudad son los principales retos a los que se enfrenta el Gobierno.

## Cuadro de texto 1. Estadísticas migratorias del Ecuador

- En 2017, Ecuador tenía casi 400.000 migrantes internacionales (2,4 % de la población nacional). Las mujeres suponían casi la mitad (48,3 %) de esa cifra.
- El número total de emigrantes en 2017 era de 1,1 millones.
- Se calculaba que las remesas constituían el 2,9 % del PIB en 2018.
- La llegada de solicitantes de asilo provenientes de Colombia aumentó un 11 % entre 2017 y 2018.
- El número de migrantes venezolanos que llegó por canales oficiales al país fue de 7.531 en 2015; el número registrado entre enero y agosto de 2019 fue de 60.958 (R4V, n.d.a.).

## 2.1 Inmigración

Desde la década de 2000, el Ecuador se ha ido convirtiendo en un país de destino al que han llegado migrantes de los países vecinos Perú (principalmente migrantes laborales) y Colombia (incluidos refugiados).

Además, el número de migrantes de Colombia, Haití y Cuba ha aumentado en los últimos años. En 2018, la llegada de población colombiana aumentó en un 15 % al año (MREMH, 2018b).

Actualmente, la inmigración está dominada por una considerable afluencia de la República Bolivariana de Venezuela, en parte en tránsito hacia Perú, Chile o Argentina. Debido al aumento de las restricciones para la migración en otros países, el Ecuador se ha convertido en un destino clave para los migrantes venezolanos.

En cualquier caso, desde el endurecimiento de las políticas migratorias en la región, la situación de la migración en el Ecuador está cambiando y suponiendo nuevos retos y oportunidades.

## 2.2 Emigración, diáspora y remesas

Desde el inicio de la década de 1980, el Ecuador ha sido un país de emigración, cuyos principales países de destino han sido Estados Unidos, España e Italia. El movimiento hacia el exterior se vio reforzado por la crisis económica de finales de los años noventa. El número total de emigrantes ecuatorianos en 2019 era de 1,7 millones<sup>4</sup>.

Las remesas constituyen un componente fundamental de la economía del Ecuador desde principios de la década de 2000. Los datos de 2018 del Banco Mundial muestran que las remesas supusieron ese año un 2,9 % aproximadamente del PIB del país (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2020).

4 MREMH, «Estimación de población ecuatoriana en el extranjero» (tabla) extraído de «Políticas Públicas Para La Movilidad Humana», presentación de diapositivas en el acto conmemorativo del Día Internacional de las personas migrantes de la Asamblea Nacional, Quito, 18 de diciembre de 2019.

## 2.2.1 Migración de retorno

Con el deterioro económico de la última década en los destinos principales, como España, que ha animado a los migrantes sin empleo a volver a sus países de origen, el Gobierno del Ecuador ha desarrollado programas para apoyar la migración de retorno (Instituto de Políticas Migratorias [IPM], 2014). Más recientemente, los migrantes de otros países que se habían ido del Ecuador comenzaron a volver al país.

### Cuadro de texto 2. Consideraciones sobre los datos migratorios

- La falta de datos migratorios fiables limita las políticas migratorias del Ecuador, especialmente en vista de la rápida evolución de la crisis venezolana. Por tanto, no hay datos suficientes sobre los grandes flujos de migrantes que entran y salen del país de forma irregular.
- El número de venezolanos en Colombia pasó de 5.144 en 2015 a 330.414 entre 2016 y julio de 2019.
- El último censo (2010) no incluía información sobre la nacionalidad. Se espera que el próximo censo, en 2020, y apoyado por la OIM, incluya preguntas que evalúen la situación migratoria.
- Los datos sobre empleo y acceso a los derechos están disponibles, en principio, en algunas Unidades de Movilidad Humana locales de la administración. Sin embargo, estas unidades no siempre están activas en todos los gobiernos provinciales y los datos están infrautilizados.
- Respuesta a los Venezolanos (R4V), una «plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela» (ACNUR, n.d.), recopila y consolida datos sobre migrantes y refugiados, y los facilita en tiempo real en su sitio web.
- El Gobierno ha publicado varios informes y otros documentos con datos actualizados sobre la situación migratoria, como el Marco de Cooperación Internacional para la Respuesta Nacional a las Personas Venezolanas en Situación de Movilidad en Ecuador (MREMH, ACNUR y OIM, 2018).
- La OIM recopila datos sobre la migración venezolana en Ecuador a través de la matriz de seguimiento de desplazados (OIM, 2020a).
- El Banco Mundial está desarrollando una iniciativa con otras partes interesadas para recopilar datos sobre el impacto de la afluencia de inmigrantes para proporcionar información fiable para el desarrollo de políticas y programas en respuesta a la crisis migratoria desde una perspectiva de desarrollo<sup>5</sup>.

## 2.3 Desplazamiento forzado

### 2.3.1 La crisis venezolana

El Ecuador acoge al mayor número de refugiados de América Latina, de los cuales el 95 % son colombianos (ACNUR, 2016; MREMH, 2018b). Los inusuales flujos migratorios desde la República Bolivariana de Venezuela a otros países de América Latina y el Caribe se iniciaron en 2015 y siguen en marcha actualmente con una intensidad cada vez mayor. En agosto de 2019, se calculaba que el número de migrantes venezolanos era de 4,2 millones, una cifra que se proyectaba a los 5,5 millones para 2020 (ACNUR, n.d.).

El número de migrantes venezolanos en el Ecuador pasó de 5.144 en 2015 a 385.042 en agosto de 2019, con los principales puntos de ingreso en la frontera septentrional (Rumichaca y San Miguel). Los migrantes y refugiados principalmente se desplazan a las ciudades de Guayaquil, Manta, Quito, Santo Domingo y Cuenca, ya sea en tránsito hacia otros países o como destino final.

De acuerdo con la matriz de seguimiento de desplazados (DTM) de la OIM (OIM, 2019), alrededor del 54,1 % de los migrantes venezolanos eran hombres, de los cuales el 87 % tenía menos de 45 años, en marzo de 2019. Estos migrantes también tienen un elevado nivel educativo<sup>6</sup>. De los encuestados por la OIM, el 92 % tenían previsto quedarse en el Ecuador<sup>7</sup>. Más de 132.000 venezolanos poseían permisos de residencia ecuatorianos según los datos entre 2012 y diciembre de 2019 (ACNUR, n.d.).

5 En concreto, este estudio responderá a las preguntas relacionadas sobre el impacto de los migrantes en los mercados laborales y el acceso de los migrantes a los servicios, entre otras cuestiones, y arrojará luz sobre las oportunidades y las áreas prioritarias.

6 Alrededor del 43 % había terminado la educación secundaria, mientras que casi el 13 % tenía estudios universitarios.

7 Todos los datos de 2019 proceden de la OIM.

En respuesta a los elevados niveles de migración de la República Bolivariana de Venezuela, el Gobierno del Ecuador emitió una declaración de emergencia migratoria en agosto de 2018, que sigue en vigor y permite al Gobierno ayudar a los venezolanos en situaciones de vulnerabilidad que entran al país. En julio de 2019, el Decreto ejecutivo 826 estableció un proceso de registro y regularización destinado a proporcionar permisos de residencia temporales a quienes ya residían en el Ecuador antes del 26 de julio de 2019 y que hubiesen entrado al país a través de puntos de ingreso regulares. A pesar de que algunos artículos del decreto están pensados para facilitar la concesión de visados<sup>8</sup>, se espera que muchos venezolanos no puedan obtenerlos, lo que podría significar que muchos queden en una situación irregular.

Los requisitos para obtener la situación de migrante regular siguen siendo estrictos y constituyen un obstáculo considerable para el acceso de los migrantes al empleo y los servicios básicos<sup>9</sup>. A raíz de ello, el 73,6 % de los migrantes venezolanos de las ciudades ecuatorianas no estaban clasificados como migrantes regulares<sup>10</sup>, de acuerdo con la matriz de seguimiento de desplazados de la OIM de junio de 2019.

### 2.3.2 Refugiados colombianos

A pesar de los acuerdos de paz de Colombia, negociados en 2016, ha aumentado el número de colombianos que busca protección internacional. En 2018, se deterioró la situación de la seguridad en la frontera entre el Ecuador y Colombia, y la presencia de organizaciones criminales motivó un aumento de la llegada de solicitantes de asilo colombianos (del 11 % entre 2017 y 2018). En agosto de 2019, los comandantes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia anunciaron que volvían a las armas, lo que probablemente suponga nuevos aumentos de los desplazamientos forzados y del tráfico de personas (ACNUR, 2019a).

8 Por ejemplo, la Ley Orgánica sobre Movilidad Humana de 2017, en su versión modificada, permite a las personas migrantes el uso de documentos de identidad expirados.

9 En concreto, en la República Bolivariana de Venezuela, se ha demostrado la gran dificultad experimentada por las personas migrantes debido a las capacidades administrativas limitadas para conseguir un certificado de antecedentes penales, necesario desde marzo de 2019.

10 Cuanto más tiempo haya residido en el Ecuador una persona migrante, mayor será la probabilidad de que obtenga la situación de migrante regular: entre las personas migrantes que habían residido durante más de un año en el país a fecha de junio de 2019, casi un 65 % eran migrantes regulares.



# ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN

## 3.1 Gobernanza de la migración

El Ecuador cuenta con un amplio marco legal de gobernanza de la migración. Ha suscrito la mayor parte de las normas internacionales y acuerdos regionales sobre migración, y su Constitución y su Ley Orgánica de Movilidad Humana reconocen los derechos de los migrantes de acceder a un empleo y a los servicios de forma igualitaria con respecto a los nacionales, lo que proporciona una sólida base legal para la transversalización de la migración en la planificación del desarrollo y las intervenciones sectoriales.

### 3.1.1 Marcos internacionales

El Ecuador es un Estado parte de los principales tratados y convenciones internacionales relativos a la migración (véase el [anexo 6](#)). Además, el Ecuador participa en las siguientes iniciativas regionales de gobernanza de la migración.

- a) **Comunidad Andina.** Esta organización se fundó para facilitar el libre comercio y la libre circulación de personas entre el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, el Ecuador y Perú (Comunidad Andina, n.d.).
- b) **Mercado Común del Sur (MERCOSUR).** El bloque de libre comercio abarca la mayor parte de América del Sur, con el Ecuador como Estado miembro asociado. La adhesión de la República Bolivariana de Venezuela fue suspendida en 2016. Los ciudadanos del MERCOSUR tienen derecho a trabajar en otros Estados miembros y el derecho a la transferibilidad de la protección social.
- c) **Conferencia Sudamericana sobre Migración (South American Conference on Migration [SACM])** Este proceso consultivo para los países de América del Sur aborda una serie de temas sobre migración y desarrollo, como la participación de la diáspora, los derechos de los migrantes, la integración de estos, el tráfico de personas y el tráfico de migrantes (OIM, 2020b).
- d) **Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones de 2010.** El plan cubre los derechos humanos, la libertad de movimiento, la inclusión social y los derechos laborales. El Ecuador también contribuye a las posturas comunes de América del Sur sobre desplazamientos forzados<sup>11</sup>.
- e) **Acuerdos bilaterales.** El Ecuador tiene acuerdos en vigor con España y Bélgica, así como con otros países de la región, como Colombia, como parte de los acuerdos regionales de comercio, para coordinar la migración laboral y la transferibilidad de la protección social. Actualmente se están negociando otros acuerdos sobre portabilidad de la seguridad social con Italia y Estados Unidos. El Ecuador también ha suscrito memorandos de entendimiento sobre migración con otros países, como Guatemala.

### 3.1.2 Marcos nacionales

El marco jurídico y normativo del Ecuador sobre migración es amplio y se rige por la aplicación de los derechos humanos tanto a ciudadanos ecuatorianos como a ciudadanos extranjeros (OIM, 2018). Sin embargo, el país ha experimentado retos en la aplicación de sus normas legales, especialmente en el contexto de continuas dificultades de financiación de los servicios públicos derivadas del deterioro económico y su capacidad de respuesta a los flujos migratorios entrantes. Los marcos nacionales fundamentales de gobernanza de la migración se detallan a continuación.

<sup>11</sup> El Ecuador es parte de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984), la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina (2004) y la Declaración y Plan de Acción de Brasil (2014).

- a) **Constitución de 2008.** Los artículos 40 y 392 de la Constitución protegen y garantizan el derecho a migrar, y el artículo 40 también garantiza los derechos humanos de los migrantes.
- b) **Ley Orgánica de Movilidad Humana de 2017.** Esta ley, que se está reformando actualmente, es un texto legal integral que aborda varios aspectos de la gobernanza de la migración, como garantizar que todos los residentes tengan derecho a los mismos derechos, con disposiciones de visados humanitarios y la obtención de la ciudadanía ecuatoriana<sup>12</sup>.
- c) **Plan Nacional de Movilidad Humana de 2018.** El plan establece políticas y directrices para la puesta en práctica de la Ley orgánica de 2017, con disposiciones de coordinación entre las instituciones nacionales y los GAD.
- d) **Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.** Esta agenda recientemente adoptada se elaboró con el apoyo de la OIM para sustituir a la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2013-2017
- e) **Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH) 2017-2021.** Esta agenda aborda principios de no discriminación.
- f) **Agenda de Política Exterior 2017-2021.** La migración está integrada en el objetivo 5 de la agenda, es decir, «promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones».

A pesar de la existencia de un sólido marco de gobernanza de la migración, siguen existiendo los siguientes retos para su implementación.

- a) **Acceso a la educación.** Los niños migrantes no disfrutaban de un acceso pleno a la escolarización, como muestran los datos de la DTM. Los motivos para ello incluyen la falta de información de los migrantes sobre los derechos de acceso y las dificultades para acceder a la educación. La xenofobia y la discriminación son otros obstáculos que deben abordarse.
- b) **Acceso a la salud.** En la práctica, el acceso está condicionado por la disponibilidad de recursos, que son escasos, especialmente en áreas que han experimentado grandes niveles de inmigración en los últimos años. Los migrantes también pueden mostrar preocupación al acceder a la salud, debido a su desconfianza de los funcionarios, a la falta de información sobre sus derechos o al miedo a ser denunciados a la policía o sufrir discriminación. El coste de prestar atención sanitaria a los migrantes casi se duplicó de 2017 a los más de 47 millones de USD de 2018, de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública (MSP), que ha publicado un plan de respuesta sanitaria específico para la migración (MSP, 2019a).

### 3.1.3 Marco institucional

Los principales organismos de la administración responsables de la gobernanza de la migración, y que son proclives a la transversalización de la migración, se detallan en la tabla 1.

**Tabla 1. Principales organismos de la administración responsables de la gobernanza de la migración**

Departamento	Responsabilidades
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)</b>	Es el principal ministerio de política exterior y movilidad humana, lo que incluye la inmigración, la participación de la diáspora, el retorno, el tráfico de personas y de migrantes, los refugiados y el asilo. (OIM, 2018)

12 Los aspectos fundamentales de la Ley orgánica de 2017 son los siguientes: a) integración de las normas que tratan la migración en un solo cuerpo legal; b) garantía de que todos los residentes tienen los mismos derechos, incluido el acceso a la seguridad social, la educación y el trabajo formal, independientemente de la nacionalidad; c) garantía de que la admisión de los ciudadanos extranjeros en el país se basa en la aplicación de los derechos humanos y no en las necesidades del mercado laboral; d) consideración de la dimensión de la movilidad en las crisis ofreciendo ayudas humanitarias a las personas que no pueden cumplir los requisitos normales de migración; e) permiso a los inmigrantes para obtener la nacionalidad ecuatoriana después de tres años de residencia legal y continua, y f) autorización a todas las personas del país a acceder a la educación primaria y a los servicios de emergencia, independiente de su situación migratoria.

Departamento	Responsabilidades
<b>Mesa Nacional de Movilidad Humana</b>	Fue establecida por el Viceministerio de Movilidad Humana y reconoce la necesidad de coordinación de las políticas de migración entre el Gobierno central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la sociedad civil y los socios de desarrollo internacionales. Ocho mesas redondas intersectoriales sobre la movilidad humana garantizan la participación y la coordinación del Gobierno, la sociedad civil y el mundo académico para la puesta en práctica del Plan Nacional de Movilidad Humana de 2018. (CNIMH, 2019)
<b>Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)</b>	Responsable de la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad a través del acceso a los servicios sociales, la protección de sus derechos humanos y la movilidad social, entre otras cosas. El ministerio protege categorías específicas de migrantes en riesgo, como los menores no acompañados.
<b>Secretaría Técnica Planifica, antigua Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)</b>	Responsable de administrar la planificación nacional y descentralizada e integrar la movilidad humana en el desarrollo de los instrumentos de planificación. La secretaría ha establecido la hoja de ruta para la administración y gobernanza públicas con criterios técnicos de planificación. Por lo tanto, aborda todas las cuestiones transversales, como la violencia de género, la equidad, la reducción de la pobreza, la sanidad o la migración, poniendo en práctica una planificación nacional del desarrollo que se nutre de las instituciones nacionales y locales y las orienta.
<b>Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH)</b>	Responsable de promover, potenciar, proteger y garantizar el respeto de los derechos de los migrantes a la igualdad y a la no discriminación (y, especialmente, la lucha contra la xenofobia). Esto debe lograrse mediante la formulación, transversalización, aplicación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas para garantizar su plena validez y el ejercicio de los derechos de las personas en situación de movilidad en el Ecuador.
<b>Ministerio de Trabajo</b>	Institución gubernamental a cargo de las políticas públicas de trabajo, empleo y recursos humanos al servicio del Gobierno. También regula y controla el cumplimiento de las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos efectivos, eficientes, transparentes y democráticos en el marco de modelos de gestión integral. Todo esto se lleva a cabo con el objetivo de lograr un sistema laboral digno, solidario y de calidad que incorpore la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos.
<b>Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca</b>	Institución nacional a cargo de promover la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial a través de un desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral y el desarrollo de las cadenas de valor e inversiones.
<b>Asociación de Municipalidades Ecuatorianas</b>	Institución asociativa que promueve un modelo de gestión local descentralizado y autónomo basado en una planificación articulada y una gestión participativa del territorio municipal a través del ejercicio de la representación institucional, una asistencia técnica de calidad y la coordinación con otros niveles administrativos y agencias del Estado.
<b>Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)</b>	Institución asociativa a cargo del desarrollo de capacidades, la representación y la defensa de la autonomía, la descentralización y los intereses de los gobiernos provinciales del Ecuador dentro del marco de sus respectivos procesos de desarrollo territorial.

Departamento	Responsabilidades
<b>Ministerio de Turismo</b>	Institución nacional del Estado a cargo de la regulación, control, planificación, gestión y promoción del turismo, con el objetivo de situar al Ecuador como destino turístico preferente por su excepcional diversidad cultural, natural y experimental dentro del marco del turismo comprometido como actividad que fomenta el desarrollo socioeconómico y sostenible.
<b>Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)</b>	Institución estatal que ejerce el dominio y la puesta en práctica de las políticas públicas de las ciudades y garantiza a los ciudadanos el acceso a un entorno seguro y saludable, una vivienda digna y espacios públicos integrados.
<b>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)</b>	Órgano administrativo responsable de mantener los registros de las pensiones y garantizar la protección social, el acceso a la sanidad y la portabilidad de la seguridad social, también para los migrantes.

### 3.1.4 Programas y proyectos

El Ecuador tiene una política oficial en vigor para reintegrar los migrantes retornados, con programas que cubren aspectos específicos de la migración de retorno (MREMH, n.d.a.). Uno de estos programas se encarga de emitir los denominados «certificados de migrantes retornados», que dan derecho a determinadas ventajas, como el acceso a la educación a todos los niveles, el reconocimiento de las cualificaciones y títulos obtenidos en el extranjero y el acceso al sistema financiero. Además, con el fin de facilitar la integración local, entre las ayudas se incluye la formación (formación profesional, etc.) para la reintegración social y económica. Otras iniciativas, como las promovidas por el Gobierno de España, fomentan el retorno voluntario de los migrantes, aunque la participación de la diáspora a veces se percibe como un tema sensible en el Ecuador, debido a que la diáspora apoya a movimientos políticos de la oposición.

## 3.2 Migración y desarrollo sostenible

### 3.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

El marco de gobernanza de la migración establece un firme vínculo entre la migración y el desarrollo. La migración se transversaliza en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 («Toda una vida»)<sup>13</sup>, que incluye diferentes referencias a la migración, en línea con los principios de la Constitución. El plan integra un enfoque innovador para garantizar los derechos humanos a través de todo el ciclo de vida de las personas, lo que supone prestar servicios y desarrollar políticas públicas para todos los grupos de edad, con una consideración especial por ciertos grupos prioritarios, incluidas las personas en situación de movilidad humana.

### 3.2.2 Cooperación al desarrollo

La cooperación al desarrollo en el Ecuador tiene varios vínculos con la migración, debido a los esfuerzos actuales para gestionar el aumento de la inmigración, en respuesta a la crisis humanitaria causada por el terremoto de abril de 2016, así como la necesidad de reflejar los compromisos actuales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>14</sup>. La migración figura en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2019-2022. Además, en reconocimiento a su exhaustivo marco de gobernanza de la migración, en 2019, el Ecuador se convirtió en el primer país sudamericano elegido para presidir el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo

13 El Plan Nacional de Desarrollo está estructurado en torno a tres componentes fundamentales: a) derechos para todos, independientemente de la edad; b) una economía al servicio de la sociedad, y c) más sociedad y mejor gobierno. Proporciona la hoja de ruta para la planificación del desarrollo nacional e integra elementos innovadores para garantizar los derechos humanos a lo largo de todo el ciclo de vida de las personas.

14 El Decreto ejecutivo n.º 371 (2018) adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que orientó el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

(FMMD). Esto representa una oportunidad importante para llevar el debate sobre los retos del Ecuador, incluida la crisis venezolana, al plano internacional.

La Delegación de la Unión Europea en el Ecuador considera la migración como un tema fundamental de la cooperación al desarrollo. El Mecanismo de Consulta Política entre el Ecuador y la Unión Europea, un proceso regular de alto nivel, tuvo su última reunión en mayo de 2019, donde se confirmaron las prioridades conjuntas en derechos humanos y movilidad humana, entre otras cuestiones. En esta evaluación actual se ha visto que se necesitan esfuerzos adicionales para transversalizar la migración en la cooperación al desarrollo de una forma integrada y programática, incluidos los programas de cooperación bilaterales de la Unión Europea.

### Cuadro de texto 3. Iniciativas fundamentales

- a) **Iniciativa Conjunta sobre Migración y Desarrollo de las Naciones Unidas (ICMD).** La ICMD, financiada conjuntamente por la Comisión Europea y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y puesta en marcha por la OIM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>15</sup>, ha reforzado la capacidad de los GAD en las regiones septentrionales y en la provincia de Pichincha para integrar la migración en sus políticas y programas<sup>16</sup>. La iniciativa estableció una unidad para proporcionar información y ayuda para la integración psicosocial y cultural a los migrantes. También ha apoyado al Gobierno en la transversalización de la migración en los marcos<sup>17</sup>. La ICMD ha propuesto un mecanismo de coordinación interinstitucional y módulos de formación y talleres sobre transversalización de la migración (R4V, n.d.b.).
- b) **Otras iniciativas de la OIM.** Durante más de 15 años, la OIM ha apoyado a los migrantes, los refugiados y las comunidades de acogida de la frontera septentrional del Ecuador mejorando la prestación de servicios básicos y promoviendo actividades para generar ingresos. La OIM también ha puesto en marcha una iniciativa conjunta de migración y empleo juvenil en colaboración con otras agencias de las Naciones Unidas y ha apoyado al Gobierno en la transversalización de la migración en la planificación de políticas<sup>18</sup>. Además, la OIM ha apoyado al Ministerio de Trabajo en el fomento de los derechos de los trabajadores migrantes y el acceso al empleo para los retornados y los inmigrantes. Por último, la OIM ha prestado asistencia a las personas desplazadas por el terremoto de 2016. (OIM, 2017a)
- c) **Iniciativas de la Unión Europea.** La Unión Europea está financiando un programa para promover el desarrollo sostenible e inclusivo y capacitar a las comunidades locales de la frontera septentrional, en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos (Servicio Europeo de Acción Exterior [SEAE], 2019).
- d) **Iniciativas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).** La AECID ha proporcionado asistencia técnica para la creación de viviendas sostenibles (véase la [sección 3.4.3](#)).
- e) **Iniciativas de la Sociedad de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ).** Entre las prioridades de la GIZ figura un desarrollo urbano sostenible, incluida su dimensión de movilidad (véase la [sección 3.4.3](#)) (GIZ, n.d.).
- f) **Financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).** El BID ha establecido recientemente un programa de financiación para respaldar la inversión en diversas áreas de desarrollo en la región (véase la [sección 3.4.3](#)) (BID, 2019).
- g) **Ciudades solidarias.** ONU-Hábitat, en colaboración con la OIM, está empezando a poner en práctica este programa de desarrollo urbano.

15 La Iniciativa Conjunta sobre Migración y Desarrollo de las Naciones Unidas (ICMD) fue puesta en marcha por el PNUD en colaboración con la OIM, el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (CIF-OIT), ACNUR, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y ONU-Mujeres. El sitio web de la ICMD está disponible en [www.migration4development.org](http://www.migration4development.org).

16 La ICMD se centró en los dos gobiernos provinciales autónomos de Imbabura y Pichincha (donde se encuentra la capital del país, Quito, que también es la capital provincial). Puede encontrarse más información en la publicación «Prácticas de los agentes y autoridades locales en la gestión de la migración para el desarrollo – Informe País Final – Ecuador».

17 Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el Plan Nacional de Movilidad Humana y la Agenda Sectorial de Relaciones Exteriores.

18 Entre los principales logros se incluye el Plan Nacional de Movilidad Humana, un manual de formación sobre movilidad humana y la Mesa Redonda Nacional sobre Movilidad Humana.

### 3.2.3 Respuesta a la crisis venezolana

---

*«El Ecuador acoge a todas las personas en situación de movilidad humana, sin discriminación y sin considerar ilegal a ningún ser humano por su condición migratoria».* – Marco de Cooperación Internacional para la Respuesta Nacional a las Personas Venezolanas en Situación de Movilidad en el Ecuador (MREMH, ACNUR y OIM, 2018)

---

Consciente del creciente número de migrantes venezolanos en el Ecuador, el Gobierno, las agencias de cooperación al desarrollo y las organizaciones humanitarias han reconocido la necesidad de pasar de una perspectiva de respuesta de emergencia a unos esfuerzos de integración y desarrollo a largo plazo. El objetivo de dicha respuesta es apoyar la integración de los migrantes en las comunidades de acogida, mientras se combate la xenofobia.

#### Marco de Cooperación Internacional para la Respuesta Nacional a las Personas Venezolanas en Situación de Movilidad en el Ecuador

El marco integral de respuesta del Gobierno a mediano plazo (MREMH, ACNUR y OIM, 2018), presentado en diciembre de 2018, tiene cuatro objetivos:

- a) Garantizar una migración humana segura, ordenada y regular;
- b) Generar oportunidades para la integración y el acceso a los servicios en las comunidades de acogida;
- c) Promover un desarrollo económico inclusivo y la generación de empleo para las comunidades de acogida y los migrantes;
- d) Fortalecer el marco institucional con el apoyo de la comunidad internacional bajo el principio de la responsabilidad compartida.

#### Plataforma de coordinación Respuesta a los Venezolanos

La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial se estableció de acuerdo con la petición del Secretario General de las Naciones Unidas en abril de 2018 para que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIM dirigiesen y coordinasen la respuesta a los flujos de refugiados y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela. El objetivo de la plataforma regional es abordar las necesidades de protección, asistencia e integración tanto de los refugiados como de los migrantes de la República Bolivariana de Venezuela en los países afectados de América Latina y el Caribe. Complementa y fortalece las respuestas nacionales y regionales de las administraciones, de forma coherente con los principios perfilados en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, y se centra en las estrategias regionales, la asistencia a países específicos, la gestión de la información, la comunicación (mensajes e informes) y la movilización de recursos.

La Respuesta a los Venezolanos (R4V): Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, establecida en 2018 por ACNUR y la OIM, cuyo objetivo es abordar las «necesidades de protección, asistencia e integración de refugiados y migrantes complementando y reforzando la respuesta nacional y regional de las administraciones, las organizaciones internacionales y la sociedad civil» (ACNUR, n.d.). La plataforma regional cuenta actualmente con 137 participantes, incluidas 15 agencias de la Organización de las Naciones Unidas, 51 ONG internacionales, 37 ONG nacionales y otras organizaciones, como el Movimiento Internacional de la Cruz Roja, la academia, organizaciones religiosas y entidades financieras internacionales.

#### Grupo de Trabajo sobre Personas Refugiadas y Migrantes

El Grupo de Trabajo sobre Personas Refugiadas y Migrantes (GTRM) fue establecido con el apoyo de la OIM y ACNUR en 2018 como el órgano de coordinación nacional para la respuesta a la crisis venezolana. Está vinculado a R4V y su principal objetivo es coordinar las actividades del Gobierno y sus socios, incluidas las agencias de la Organización de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y organizaciones de sociedad civil<sup>19</sup>. Actualmente, el GTRM tiene 36 participantes, incluidas 11 agencias de la Organización de las Naciones Unidas, 17 ONG internacionales, 5 ONG nacionales y otras organizaciones, como el Movimiento de la Cruz Roja, la academia y organizaciones religiosas.

.....  
<sup>19</sup> Los donantes y las agencias bilaterales suelen formar parte del FMMD.

## Plan de respuesta regional

En septiembre de 2018, el Ecuador encabezó una reunión regional para coordinar la respuesta regional a la crisis que puso en marcha el Proceso de Quito<sup>20</sup>, una iniciativa del Gobierno cuyo objetivo es armonizar las políticas de la región y coordinar la respuesta humanitaria. Entre sus prioridades figura desarrollar procedimientos de regularización y fomentar la integración de los migrantes. El posterior Plan de Acción de Quito comprometió a los países participantes y a las Naciones Unidas en un mecanismo de responsabilidad compartida para hacer frente a la crisis<sup>21</sup>. El proceso está en marcha y sus reuniones van rotando entre los países miembros.

### 3.2.4 Análisis: Coherencia entre las políticas de migración y de desarrollo sostenible

**Los rápidos cambios en los flujos migratorios suponen retos y oportunidades relacionados con el desarrollo.** Los flujos de emigración, inmigración y tránsito se han convertido en cuestiones críticas, principalmente como resultado de la crisis migratoria venezolana. Esto ha aumentado la financiación disponible para la gobernanza de la migración y en ayuda de las comunidades afectadas por la migración. Sin embargo, los esfuerzos en la recogida de datos no han seguido el ritmo de los rápidos cambios del perfil de la migración, lo cual ha sido una de las limitaciones que han frenado la respuesta de las políticas públicas. El próximo censo constituye una oportunidad adicional para transversalizar la migración en la recolección de datos del Gobierno para fundamentar la planificación del desarrollo. La cooperación regional reforzada que se ha producido como resultado secundario de la crisis venezolana proporciona otro punto de ingresos para la transversalización de la migración, especialmente por medio del Proceso de Quito y de la presidencia ecuatoriana del FMMD.

**La prolongada situación de emergencia obliga a todas las partes interesadas implicadas a ser reactivas, en lugar de planificar proactivamente a largo plazo.** Aunque existe una sólida coordinación entre las agencias humanitarias implicadas, la falta de coordinación entre las organizaciones de desarrollo limita la creación de un planteamiento de desarrollo sostenible para la migración. Por ejemplo, aunque la cooperación al desarrollo de la Unión Europea va más allá de sus intervenciones en la frontera septentrional del Ecuador, no ha incluido todavía la migración como una cuestión transversal en otras iniciativas. Este problema se agrava por la falta de capacidad de las instituciones públicas, incluidas las autoridades subnacionales, para transversalizar la migración, así como la falta de información y puesta en común de buenas prácticas por las autoridades locales que han integrado con éxito la migración en sus actividades.

**El sólido marco normativo del Ecuador supone que todos los residentes deben beneficiarse de las intervenciones para el desarrollo, independientemente de su situación legal.** El trato igualitario de los nacionales y los migrantes consagrado en la Constitución no se traduce necesariamente en un acceso igual a los servicios, el empleo y la información. Esto se debe, en parte a las dificultades a las que se enfrentan los migrantes para acceder a la información, así como a su miedo a ser procesados y a la desconfianza en las instituciones. Unos indicadores específicos del número de migrantes (y residentes) que se benefician de las intervenciones del gobierno podría mejorar la comprensión de este reto. La visión a largo plazo del Gobierno proporciona un punto de entrada importante para la transversalización de la migración.

## 3.3 Migración y empleo

Los flujos migratorios originados por la crisis venezolana se han percibido como un impacto negativo en las oportunidades laborales de los ecuatorianos, aunque hay posibilidades de aprovechar su afluencia para suplir carencias laborales y generar empleo, especialmente teniendo en cuenta que un número considerable de migrantes venezolanos tienen un buen nivel educativo y de capacitación. Los migrantes se consideran, en principio, un grupo prioritario en las políticas de empleo. Sin embargo, a pesar del despliegue de algunos programas para apoyar

20 Más concretamente, la «Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región».

21 La última reunión del Proceso de Quito, que tuvo lugar en julio de 2019, tuvo como resultado la adopción de una hoja de ruta que traza la creación de grupos técnicos de trabajo para formular propuestas relacionadas con los siguientes aspectos de la migración y los desplazamientos forzados: documentación, protección, recepción y asistencia, sanidad e integración socioeconómica. Además, en la reunión se propuso un grupo de «Amigos del Proceso de Quito», compuesto por socios de cooperación al desarrollo. (ACNUR, 2019b)

a los migrantes laborales mencionados en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo, así como los esfuerzos para regularizar la estancia de algunos migrantes, muchos de ellos, especialmente los migrantes irregulares, se enfrentan a retos para acceder a un empleo digno, en parte debido a la falta de información sobre oportunidades de empleo disponibles, a la discriminación en el trabajo y a las dificultades para acceder a los documentos de identidad de los países de origen.

### 3.3.1 Vínculos fundamentales

#### Cuadro de texto 4. Panorama del empleo en Ecuador (INEC, 2019)

- a) La población activa del Ecuador en septiembre de 2019 era de 8.379.355 personas, dentro del total de población en edad de trabajar de 12.359.400 (es decir, una tasa de desempleo del 4,9 %).
- b) La tasa de subempleo era del 19,7 % y la tasa de pleno empleo, del 38,5 %, con un 25,9 % de empleo a tiempo parcial y un 10,4 % de empleo no remunerado.
- c) La proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación era del 17,7 %, y sube a un 26,1 % en el caso de las mujeres jóvenes (OIT, 2019a).
- d) Las mujeres jóvenes tienen la mayor tasa de desempleo (11,8 %).
- e) El desempleo juvenil se considera un tema importante de interés público y un aspecto fundamental del debate sobre la migración.

Muchos ecuatorianos también se oponen a la inmigración debido al miedo a la competencia en el mercado laboral (especialmente en contextos informales del mercado laboral caracterizados por elevados niveles de subempleo), y se vincula al desempleo. Este tipo de preocupaciones limitan la transversalización de la migración en las políticas de empleo y socavan la voluntad política y el compromiso necesario para transformar este fenómeno.

No existe mucho conocimiento de que los migrantes venezolanos suelen tener un buen nivel educativo y pueden suplir carencias de mano de obra cualificada, especialmente en las áreas semiurbanas y rurales, en las que apenas hay conocimientos especializados en sectores fundamentales como la educación sanitaria y la industria agroalimentaria.

### 3.3.2 Marcos jurídico y político

Las políticas de migración y empleo parecen estar integradas, como demuestra el enfoque en los migrantes en las políticas del mercado laboral. La legislación ecuatoriana considera a los migrantes un grupo prioritario, un enfoque diseñado en un principio para apoyar a los migrantes retornados. Sin embargo, no se aplican por completo las disposiciones para los migrantes, y los migrantes irregulares, en especial, siguen enfrentándose a retos para acceder a un empleo digno, en parte debido a la discriminación laboral y a la falta de información de los migrantes sobre las oportunidades del mercado laboral. Los socios de cooperación al desarrollo de la Unión Europea en el ámbito del empleo han fomentado la integración de los migrantes y su regularización. Sin embargo, estas iniciativas centradas en los migrantes suelen ser una respuesta concreta a situaciones específicas (como la crisis venezolana).

### 3.3.3 Programas y proyectos

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo 2015-2018 considera que las siguientes potenciales iniciativas sobre migración abordan las cuestiones de la migración (Ministerio de Trabajo del Ecuador, 2015).

- a) **Estrategia de Empleo Nacional.** La estrategia está destinada a promover inversiones productivas, que podrían vincularse a intervenciones que fomentarían la migración o inversión de la diáspora para suplir la demanda laboral.
- b) **La Ventanilla Única Ecuatoriana para migrantes.** Esta intervención piloto, puesta en marcha en Quito, pretende eliminar las barreras sobre el acceso a la información sobre las oportunidades laborales disponibles para los migrantes, la regularización de la migración y los derechos laborales de los migrantes (Ministerio de Trabajo del Ecuador, 2019).
- c) **Políticas públicas nacionales.** Los migrantes se consideran una categoría prioritaria en determinadas políticas públicas nacionales alineadas a la Agenda 2030 y a la Constitución. Teniendo esto en cuenta, el Gobierno del Ecuador podría reforzar la aplicación de las políticas para las personas en situación de movilidad

humana desarrollando intervenciones específicas que incluyan actividades de fomento activo del mercado de trabajo; creación de capacidades de inspección de trabajo que hagan frente a la explotación laboral de los migrantes (en colaboración con la OIM), y programas para la reintegración de los migrantes retornados en el mercado laboral.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es responsable de la portabilidad de la seguridad social de los migrantes. Los ecuatorianos que hayan trabajado en la República Bolivariana de Venezuela y los venezolanos del Ecuador no pueden disfrutar de esta portabilidad, ya que los migrantes no pueden acceder a sus registros de contribución debido a la situación de deterioro de la República Bolivariana de Venezuela.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) está trabajando para mejorar la reintegración de los migrantes retornados a través del programa «Migrante retornado, el Ecuador está contigo» (MREMH, n.d.b.). El ministerio también ha fomentado en el pasado el acceso a las oportunidades de empleo para los ecuatorianos que querían emigrar a España (Ministerio de Trabajo del Ecuador, 2019).

Las organizaciones de cooperación al desarrollo del Ecuador han apoyado iniciativas para mejorar la capacidad de inserción laboral y la inclusión social de los migrantes. Por ejemplo, el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROsociAL)<sup>22</sup> de la Unión Europea, mediante la revisión del Código de trabajo del Ecuador, ha promovido políticas activas de empleo y la integración de grupos vulnerables, incluidas mujeres y migrantes, así como la regularización de la migración. Sin embargo, como se ha mencionado previamente, estas iniciativas centradas en los migrantes suelen ser una respuesta concreta a situaciones específicas.

### 3.3.4 Análisis: Coherencia entre las políticas de migración y de empleo

Uno de los principales problemas ocasionados por la crisis generalizada que desafía la capacidad del Gobierno Nacional para poner en marcha mejores políticas está relacionado con su capacidad de transversalizar la migración en las políticas laborales. A continuación se incluyen las principales conclusiones que respaldan esta afirmación:

- a) **Brecha entre la legislación y su aplicación.** El disfrute de algunos derechos plenos de empleo por parte de los migrantes irregulares se ve limitado por las barreras a las que se enfrentan y a la falta de políticas destinadas a los migrantes en su conjunto. En concreto, los migrantes irregulares no pueden acceder a sus derechos y trabajar con contratos de empleo regulares, lo que limita el impacto de la formación y otras intervenciones en el mercado laboral. Además, garantizar que todos los migrantes tengan acceso a la información sobre sus derechos laborales y oportunidades de empleo ha sido un reto, ya que las oficinas especializadas, como las mencionadas ventanillas únicas, solo se han puesto a prueba en Quito.
- b) **Atención insuficiente a la migración de retorno.** Aunque el MREMH está trabajando con el sector privado y la sociedad civil para proporcionar empleo a los migrantes ecuatorianos retornados, hace falta más ayuda.
- c) **Falta de reconocimiento de las diferentes necesidades de los migrantes.** Los inmigrantes, los migrantes retornados y los refugiados tienen necesidades y vulnerabilidades diferentes. En general, muchos son vulnerables al tráfico, la extorsión, los abusos y la explotación. Aparte de las situaciones de vulnerabilidad que se producen dentro de los flujos migratorios de la República Bolivariana de Venezuela, el aumento de la violencia en la frontera septentrional del Ecuador y de las actividades criminales dentro del país son factores adicionales que hay que tener en cuenta. Las continuas intervenciones contra la trata y tráfico de personas<sup>23</sup>, la mejora de los sistemas de protección y el desarrollo de los planes de integración social y cultural son fundamentales para abordar las variadas necesidades de los migrantes.
- d) **Potencial sin explotar en el aprovechamiento de la migración para suplir la carencia de mano de obra en sectores específicos.** El conocimiento limitado de los flujos de la migración laboral y la actual recesión económica han impedido al Gobierno proponer una política de migración laboral que ayude a satisfacer la demanda de trabajadores cualificados (OIT, 2015). Además, el potencial de apoyo a la inversión de las remesas y la participación de la diáspora en la creación de empleo siguen estando infraexplotados. El proceso en marcha de reforma laboral y el desarrollo del nuevo Código del Trabajo son oportunidades para

<sup>22</sup> El sitio web de EUROsociAL está disponible en <https://eurosociAL.eu/en>.

<sup>23</sup> El enfoque contra la trata de personas del Gobierno está detallado en la Ley orgánica de 2017 y se ha puesto en práctica en la Estrategia de Promoción de Derechos para la Prevención de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

integrar de mejor manera a la migración en la legislación laboral. El estudio en marcha del Banco Mundial sobre el impacto de la migración venezolana en el Ecuador proporcionará los datos críticos necesarios para encuadrar la migración de una manera más positiva.

## 3.4 Migración y desarrollo urbano

El Ecuador es un país muy urbanizado, y la mayoría de los migrantes se asientan en las ciudades. Los migrantes urbanos son más propensos a residir en asentamientos informales, con menos acceso a los servicios básicos y a una vivienda digna. También encuentran más dificultad en acceder al empleo formal. La Constitución consagra el derecho universal a vivir en las ciudades, el derecho a un entorno seguro y saludable y el derecho a acceder a una vivienda digna. Esto constituye la base legal y normativa para integrar la migración en la planificación urbana. A este respecto, el Gobierno está en proceso de desarrollar una nueva política urbana, mientras que algunos gobiernos locales han integrado a la migración en sus planes de desarrollo territorial. Además, los socios de cooperación al desarrollo han apoyado a las autoridades urbanas locales que han recibido un gran número de migrantes venezolanos. El desarrollo de la Nueva Agenda Urbana del Ecuador proporciona una oportunidad única para seguir transversalizando la migración en las prioridades de desarrollo urbano.

### 3.4.1 Vínculos fundamentales

A continuación figuran las observaciones más relevantes del escenario actual para las personas en situación de movilidad humana en contextos urbanos que destacan la importancia de la transversalización de la migración en el desarrollo urbano:

- a) La tasa de urbanización del Ecuador en 2018 era del 63,8 % (Banco Mundial, 2019) y la mayoría de los migrantes de la República Bolivariana de Venezuela terminan en ciudades (OIM, 2019).
- b) Los migrantes urbanos suelen estar entre los residentes más pobres y vulnerables de las ciudades. Es más probable que tengan un trabajo informal y estén representados de forma desproporcionada en los asentamientos informales, que a menudo tienen acceso a menos servicios y están más expuestos a los riesgos de las catástrofes naturales, la violencia y las enfermedades contagiosas, entre otras cosas, por las viviendas saturadas.
- c) Debido a su falta de acceso a un empleo formal, las áreas donde residen los migrantes urbanos suelen estar más expuestas al crimen organizado y a la explotación.
- d) La migración puede ejercer presión sobre los servicios básicos y el saneamiento de los asentamientos informales, que ya suelen tener malas infraestructuras y servicios.
- e) El acceso a la educación es un reto: entre los niños migrantes venezolanos, solo el 42,4 % tiene acceso a una educación formal (OIM, 2019), a pesar del carácter universal del derecho consagrado en la Constitución.
- f) El aumento de la presión sobre los servicios y recursos, especialmente en áreas ya caracterizadas por un elevado nivel de pobreza, han desembocado en tensiones sociales entre los migrantes y las comunidades de acogida.

### 3.4.2 Marcos jurídico y político

La Constitución de 2008 del Ecuador consagra los derechos universales, independientemente de la situación migratoria, a vivir en ciudades, a un entorno seguro y saludable y al acceso a una vivienda adecuada. Esto constituye la base legal y normativa para integrar la migración en la planificación urbana. Los siguientes progresos encuadran el enfoque legal y normativo del Ecuador con respecto a la migración en el contexto del desarrollo urbano.

- a) La Nueva Agenda Urbana<sup>24</sup>, adoptada en Quito, reconoce que la urbanización puede ser una potente herramienta para el desarrollo sostenible. Hace un gran hincapié en apoyar a las personas que viven en asentamientos informales, donde los migrantes están sobrerrepresentados. El Ecuador está en proceso de desarrollar un plan para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a nivel nacional para cumplir con estos compromisos.
- b) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización otorga la responsabilidad a las autoridades locales de la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial e indica que el

24 El sitio web de la Nueva Agenda Urbana está disponible en <http://habitat3.org>.

10 % de los recursos tienen que destinarse a abordar la inclusión social y otros temas sociales, que pueden incluir la migración.

- c) El Gobierno ha puesto en marcha estrategias de reducción del riesgo de catástrofes, incluido el Plan Específico de Gestión de Riesgos 2019-2030, que incluye disposiciones específicas para gestionar los desplazamientos debidos a catástrofes (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019). Dentro de este marco, los migrantes disfrutan de los mismos derechos que los ciudadanos.

### 3.4.3 Programas y proyectos

El Gobierno y los socios de cooperación al desarrollo han apoyado a las autoridades locales para gestionar a los migrantes en contextos urbanos a través de las siguientes iniciativas.

- a) Un ejemplo de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mencionados anteriormente, es la iniciativa de la Casa del Migrante, que ya estaba en marcha en Quito y ahora lo está en Cuenca y otras ciudades (Centro de Investigaciones y Estudios Especializados [CIEES], 2012). Estas estructuras, establecidas en los municipios correspondientes, proporcionan alojamiento gratuito, comidas, formación y otras formas de asistencia a los migrantes.
- b) El objetivo 6 (sobre el acceso universal al agua) de la Agenda 2030 es una prioridad del Gobierno, con el despliegue de la iniciativa «Agua Segura y Saneamiento para Todos», inicialmente en 55 cantones (SENPLADES, 2018).
- c) El Gobierno ha identificado áreas de riesgo de catástrofes naturales, así como personas con probabilidad de resultar afectadas (incluidos los migrantes) y ha desarrollado los correspondientes mecanismos de respuesta. Sin embargo, incluso aunque la crisis migratoria venezolana no esté considerada necesariamente una emergencia por el marco legal y las instituciones nacionales de gestión de riesgos y catástrofes, el Gobierno la declaró una emergencia en agosto de 2018, lo que ha permitido la movilización de fondos y medidas para mejorar la capacidad de respuesta del Estado.
- d) El Gobierno, apoyado por GIZ, está fortaleciendo la capacidad de las autoridades descentralizadas en las principales comunidades anfitrionas de los migrantes a lo largo de la frontera septentrional del Ecuador para gestionar mejor la migración, incluyendo la integración de la migración en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (GIZ, 2019).
- e) La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) proporciona ayuda técnica para la creación de viviendas sostenibles con materiales locales y adaptadas a las zonas agroecológicas y contextos culturales correspondientes de las áreas objetivo. Estas viviendas se han utilizado para alojar a los migrantes de la República Bolivariana de Venezuela en las áreas que los acogen. (AECID, 2018a y b)
- f) El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha establecido un esquema de financiación para cofinanciar proyectos que promuevan el acceso a servicios básicos y el registro de migrantes. Según dicho esquema, el BID proporcionará 100 millones de USD (BID, 2019).
- g) La iniciativa financiada por la Unión Europea Migration EU eXpertise (MIEUX)<sup>25</sup> ha proporcionado asistencia técnica a corto plazo sobre migración y cambio climático a las autoridades de Quito.
- h) La Alianza Mundial por las Crisis Urbanas<sup>26</sup> financiada por la Unión Europea, tiene como objetivo mejorar el papel y comprensión de las ciudades en las crisis humanitarias y su respuesta desarrollando material conceptual y de referencia para orientar la investigación y las medidas. La Unión Europea ha destacado hace poco la importancia de las áreas urbanas en las respuestas humanitarias<sup>27</sup>.
- i) El programa Comunidades Solidarias, financiado por la Unión Europea y puesto en marcha por ONU-Hábitat, la OIM y ACNUR, trabajará con los gobiernos locales para abordar la gestión de los flujos migratorios a las áreas urbanas (Unión Europea, 2019). El proyecto también quiere adaptar el índice de gobernanza de la migración al nivel local en Quito.

25 The MIEUX website is available at [www.mieux-initiative.eu/en](http://www.mieux-initiative.eu/en).

26 La Alianza Mundial por las Crisis Urbanas está disponible en <http://urbancrises.org>.

27 Por ejemplo, el comunicado de 2016 de la Unión Europea «Vivir con dignidad: de la dependencia de ayudas a la autonomía», que marca la adopción de un planteamiento sobre los desplazamientos forzados guiado por el desarrollo, destaca la importancia de la cooperación con las autoridades locales «para garantizar la responsabilidad local y la sostenibilidad de la respuesta» y hace hincapié en el potencial de respuestas innovadoras que hay en la cooperación entre ciudades, la planificación urbana y la prestación de servicios. El informe de 2018 de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO), «El amplificador urbano: Adaptación a las particularidades urbanas – Informe sobre la acción humanitaria en las crisis urbanas» destacó la importancia de la dimensión urbana en la respuesta a los desplazamientos.

### 3.4.4 Análisis: Coherencia entre las políticas de migración y de desarrollo urbano

A continuación se muestran los resultados claves de los aspectos de la migración y el desarrollo urbano que se han analizado:

- a) **Mayor conciencia de los vínculos de la migración con el desarrollo urbano.** Cada vez se entiende más que la migración en el contexto del desarrollo urbano incluye los esfuerzos para mejorar la cohesión social y los espacios públicos de diálogo e intercambio, así como para hacer frente a la xenofobia. La transversalización de la migración en el desarrollo urbano reconoce la importancia de las políticas de integración para todos y del desarrollo participativo. Sin embargo, sigue habiendo poco conocimiento con respecto a los problemas del desarrollo urbano, incluso en el Gobierno. ONU-Hábitat ha desarrollado amplias directrices que no se han puesto en práctica. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territoriales no han integrado ni el desarrollo urbano ni la migración con un planteamiento integral.
- b) **La respuesta a la crisis está limitando las capacidades de la planificación urbana a largo plazo.** Esto supone un reto particularmente desafiante para planificar la prestación de servicios públicos urbanos, ya que la falta de información fiable sobre las poblaciones urbanas impide unas previsiones precisas de demanda de servicios básicos y vivienda. Asimismo, los considerables flujos migratorios han contribuido a aumentar las tensiones en las comunidades. Las autoridades urbanas no están debidamente preparadas para hacer frente a estos problemas.
- c) **Complejidades de la gobernanza urbana.** La transversalización de la migración en el desarrollo urbano tiene que contemplar la complejidad de los contextos urbanos, incluida su diversidad y su gran variedad de necesidades, así como el nivel de capacidad de las autoridades locales. Las autoridades locales, como la Asociación de Municipalidades y el Consorcio de Gobiernos Provinciales, tienen que adquirir capacidades específicas para comprender cómo transversalizar la migración en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territoriales. Los procesos de planificación en marcha de las autoridades descentralizadas representan un punto de partida importante para abordar estas cuestiones.
- d) **La Nueva Agenda Urbana como punto de partida principal para la transversalización de la migración.** El desarrollo de la Agenda Urbana del Ecuador proporciona una oportunidad única para transversalizar la migración en las prioridades de desarrollo urbano<sup>28</sup>.

.....  
28 El sitio web de la Nueva Agencia Urbana está disponible en <http://habitat3.org/the-new-urban-agenda>.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación extrae las siguientes conclusiones y recomendaciones para mejorar la coordinación entre la migración, el empleo y el desarrollo urbano en el Ecuador.

## 4.1 Conclusión 1: Sobre la necesidad de la creación de capacidad del gobierno

### El Gobierno necesita de herramientas y de creación de capacidades para transversalizar de forma efectiva la migración y los desplazamientos en la implementación de políticas

De acuerdo a esta Evaluación, el Ecuador tiene un sólido marco normativo para la gobernanza de la migración. Sin embargo, existe una clara necesidad de que los actores gubernamentales tengan un entendimiento común sobre la transversalización de la migración, especialmente en el ámbito de la implementación de políticas, incluidas acciones concretas para integrar mejor la migración y los desplazamientos en las políticas sectoriales, así como la creación de capacidades y las herramientas adaptadas para las partes interesadas a todos los niveles. Asimismo, el Gobierno necesita apoyo con su visión de desarrollo a largo plazo, que proporciona una oportunidad para transversalizar más la migración en la planificación del desarrollo.

**Recomendación 1.1.** Mejorar la coordinación entre las partes interesadas nacionales y los agentes de la cooperación al desarrollo para fomentar una armonización entre las políticas nacionales y las intervenciones de cooperación al desarrollo.

**Recomendación 1.2.** Desarrollar una visión común de la transversalización de la migración y crear capacidades para las partes interesadas, incluidos los órganos subnacionales, con el fin de abordar las necesidades de los migrantes mediante el desarrollo de herramientas que tengan en cuenta el planteamiento de las iniciativas anteriores, como la ICMD. Una evaluación específica de las necesidades de capacidad debería ser el punto de partida para el desarrollo de capacidades y herramientas.

**Recomendación 1.3.** Sensibilizar acerca de los problemas de la migración y desarrollar capacidades en las comunidades de acogida de los migrantes, destacando las ventajas de la migración para el desarrollo local.

**Recomendación 1.4.** Apoyar al Gobierno en la identificación de los puntos de partida de la transversalización de la migración en la elaboración del plan de desarrollo futuro con su «visión a largo plazo» y otras herramientas de planificación relacionadas.

## 4.2 Conclusión 2: Sobre los datos para la transversalización de la migración

### La falta de datos migratorios es una limitación clave para la transversalización de la migración

La falta de datos y de pronósticos precisos sobre el cambiante contexto migratorio, ocasionado por la crisis, limita el desarrollo de intervenciones y políticas específicas. Además, en otros estudios no se han recopilado datos detallados sobre inmigración, incluido el último censo. Asimismo, hay diferencias en los sistemas de registro de migrantes y en los datos de los migrantes entre el Ecuador y los países vecinos, lo que limita varios aspectos de la gestión de la migración, incluida la triangulación de información en los registros sanitarios y escolares.

**Recomendación 2.1.** Reforzar la recolección de datos sobre migración y desplazamientos para facilitar el desarrollo de políticas, con el fin de gestionar los flujos migratorios derivados de la crisis venezolana, como, por ejemplo, integrando preguntas relacionadas con la migración en el próximo censo como una actividad de apoyo para identificar los perfiles y necesidades de las comunidades de acogida y de los migrantes.

**Recomendación 2.2.** Promover la armonización nacional de los sistemas de recolección de datos (por ejemplo, sistemas de registros) y el uso de los datos en el país para fundamentar el desarrollo de políticas y el debate público a nivel nacional y regional sobre la migración.

**Recomendación 2.3.** Promover la recolección de datos sobre el crecimiento de la población urbana y sobre el impacto de la migración en los mercados laborales, incluidas las contribuciones de los migrantes para suplir la carencia de profesionales, y los marcos o iniciativas para el reconocimiento de sus cualificaciones, con el fin de que los servicios se diseñen de forma efectiva.

## 4.3 Conclusión 3: Sobre el marco legal de gobernanza sobre migración

### El Ecuador tiene un marco normativo avanzado sobre la gobernanza de la migración, pero su implementación es incompleta

El Ecuador tiene uno de los marcos legales más avanzados sobre migración, con compromisos constitucionales y legislativos claros de igual trato para todos los residentes, independientemente de su situación migratoria. La migración también está integrada en el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la puesta en práctica de estos compromisos es irregular y carece de coordinación, tanto por parte de la programación de cooperación al desarrollo como del gobierno. En la práctica, el acceso a los servicios para los migrantes se ha limitado y han aumentado los costes (MSP, 2019b), especialmente de la sanidad, la educación y la vivienda. Además, aunque los socios de cooperación al desarrollo han apoyado a las autoridades en la transversalización de la migración, especialmente a través de la ICMD y el Programa Mundial de Transversalización de la Migración, las iniciativas no permiten a las autoridades desarrollar las herramientas y buenas prácticas generadas. Asimismo, el impacto del desarrollo de capacidades para los gobiernos locales se ha debilitado por la elevada rotación del personal y la falta de indicadores específicos locales con los que medir el progreso en la transversalización de la migración.

**Recomendación 3.1.** Apoyar al Gobierno en la aplicación del reconocimiento constitucional de los derechos de los migrantes garantizando que el acceso de los migrantes se tenga en cuenta en todas las políticas y ayudando a las partes interesadas a hacer frente al impacto, tanto real como percibido, del acceso a los servicios básicos y a las dinámicas sociales, económicas y culturales de los migrantes y las comunidades anfitrionas.

**Recomendación 3.2.** Apoyar las políticas de transversalización de la migración y los desplazamientos en todos los niveles administrativos, incluidos locales, como el desarrollo de políticas activas del mercado de trabajo destinadas tanto a nacionales como a migrantes y la puesta en marcha de iniciativas específicas, como ventanillas únicas para migrantes.

**Recomendación 3.3.** Fortalecer capacidades para gestionar de forma eficiente los fondos relacionados con la respuesta a la crisis venezolana, con el fin de mejorar los servicios y las condiciones de vida de las comunidades de acogida y de los migrantes.

## 4.4 Conclusión 4: Sobre la cooperación al desarrollo y humanitaria

### Existe un margen para vincular de mejor manera la cooperación humanitaria y la cooperación al desarrollo

El Gobierno reconoce la necesidad de pasar de respuestas humanitarias a corto plazo a respuestas de desarrollo a largo plazo para la crisis venezolana (MREMH, ACNUR y OIM, 2018). La situación de emergencia ha llevado a muchas partes interesadas a actuar de forma reactiva en lugar de planificar a largo plazo. Uno de los principales obstáculos de la transición hacia un planteamiento sobre la migración y los desplazamientos más centrado en el desarrollo es la falta de coordinación entre las organizaciones de desarrollo y del gobierno.

Al mismo tiempo, la crisis tiene un gran componente regional. El Proceso de Quito representa una plataforma para coordinar las respuestas regionales y está encaminada hacia un enfoque conjunto y orientado al desarrollo (ACNUR, 2019b). Por otra parte, la crisis ha aumentado la disponibilidad de recursos proporcionados por los socios de cooperación al desarrollo para ayudar a la gobernanza de la migración. Por lo tanto, la migración inducida por la crisis puede considerarse una oportunidad para mejorar los servicios y las condiciones para todos.

**Recomendación 4.1.** Apoyar al Gobierno en la mejora de la coordinación entre los agentes de la cooperación al desarrollo para alinear sus intervenciones de desarrollo y sensibilizar sobre la importancia de transversalizar la migración implicando a otras partes interesadas, como organizaciones de la sociedad civil, en el proceso.

**Recomendación 4.2.** Respaldar un giro en la respuesta a la crisis venezolana, de humanitaria a centrada en el desarrollo, con el fin de fomentar la planificación a largo plazo y una gestión más integral de los flujos migratorios.

**Recomendación 4.3.** Apoyar al Gobierno para que los mecanismos existentes de coordinación relacionados con la migración y los desplazamientos sean más inclusivos y sostenibles, asegurando que sus atribuciones vayan más allá de hacer frente a flujos específicos, siguiendo el ejemplo de la Delegación de la Unión Europea en Túnez, que coordina un grupo de trabajo sobre migración que reúne a todos los socios para el desarrollo.

**Recomendación 4.4.** Apoyar al Gobierno en la elaboración de un plan de acción para abordar problemas de desarrollo vinculados a la migración y los desplazamientos y que aprovechen la ayuda al desarrollo cada vez mayor por la crisis venezolana.

## 4.5 Conclusión 5: Sobre el conocimiento del gobierno de los vínculos de la migración y la capacidad de transversalización de la migración

### El Gobierno tiene un nivel relativamente bajo de conocimiento sobre los vínculos de la migración y una falta de capacidad para transversalizar la migración

La implementación efectiva de la transversalización de la migración en políticas y programas precisa que se concientice y que se creen capacidades de transversalización de la migración para los funcionarios gubernamentales de todos los niveles, especialmente para las autoridades. Entre las principales carencias de capacidad de transversalización de la migración que se han identificado figuran:

- a) Comprender la definición de transversalización de la migración;
- b) Mejorar la legislación local y nacional;
- c) Vulnerabilidades de los migrantes;
- d) Formular estrategias para comunicar y abordar cuestiones relacionadas con la migración de forma positiva y no discriminatoria con las comunidades de acogida.

**Recomendación 5.1.** Fortalecer las capacidades de todas las partes interesadas mediante las herramientas desarrolladas en las iniciativas anteriores, como la ICMD, según una evaluación específica de las necesidades.

## 4.6 Conclusión 6: Sobre la migración en el discurso político y en los medios de comunicación

### Existe una narrativa negativa sobre la migración en el discurso político y en los medios de comunicación

En los medios de comunicación, la migración se percibe principalmente en términos negativos, lo que influye en la percepción del público de los migrantes y agrava los conflictos sociales entre las comunidades y, en última instancia, limita la integración social y económica de los migrantes.

**Recomendación 6.1.** Apoyar al Gobierno en el uso de información basada en evidencia y de estrategias de comunicación destinadas a refutar las percepciones negativas de la migración y los desplazamientos.

## 4.7 Conclusión 7: Sobre la migración en las políticas de empleo

La migración no se considera adecuadamente dentro de las políticas de empleo, en parte debido a las percepciones de que la migración tiene un impacto negativo en las oportunidades laborales para los nacionales

La mayoría de los migrantes en edad de trabajar se desplazan en busca de empleo. Sin embargo, la transversalización de la migración en políticas de empleo suele estar limitada por la percepción de que la migración siempre lleva a una competencia desleal en el mercado laboral. Por lo tanto, la migración no se considera adecuadamente dentro de las políticas de empleo. Además, hay varias iniciativas de cooperación al desarrollo cuyo objetivo es mejorar el desarrollo de habilidades, la capacidad de inserción laboral y la inclusión social, pero la migración no se tiene en cuenta en ellas. Como resultado, pocas iniciativas abordan las necesidades de empleo de los migrantes, las oportunidades de suplir la carencia de profesionales con migrantes capacitados o el potencial de la diáspora y las remesas para apoyar la inversión y crear empleo.

**Recomendación 7.1.** Apoyar al Gobierno en la mejora de la inclusión de los migrantes en los programas existentes de empleo que incentivan la iniciativa empresarial, el desarrollo de habilidades y la inclusión social.

**Recomendación 7.2.** Respaldar al Gobierno en el desarrollo de una política de migración laboral que ayude a los ecuatorianos que trabajan en el extranjero, los trabajadores inmigrantes en El Ecuador y los migrantes retornados.

**Recomendación 7.3.** Hacer frente a las oportunidades y retos relacionados con la migración y los desplazamientos en los programas de empleo, incluido el apoyo a los migrantes para que desarrollen habilidades y se integren en el mercado laboral, ayudar al Ministerio de Trabajo a ampliar iniciativas específicas, como la de la Ventanilla Única; fomentar el empleo de las mujeres jóvenes, mejorar el cumplimiento con la legislación laboral, y mejorar el papel de la diáspora en la contribución de la creación de empleo.

## 4.8 Conclusión 8: Sobre la respuesta a la crisis venezolana y la planificación a largo plazo

Las autoridades a nivel urbano tienen que conciliar la necesidad de planificar a mediano y largo plazo, mientras enfrentan los retos a corto plazo derivados de la crisis venezolana

La Constitución reconoce el derecho a vivir en ciudades y el derecho a un entorno seguro y saludable. El Ecuador es un país muy urbanizado, y el impacto de la migración se siente principalmente en las áreas urbanas. Los retos urbanos del país son, por tanto, graves. Uno de los retos a los que se enfrentan las autoridades urbanas es el de conciliar la necesidad de planificar a mediano y largo plazo mientras se enfrentan a los retos derivados de diversos flujos migratorios, como la crisis venezolana. Esto limita particularmente la prestación de servicios urbanos, ya que la falta de datos fiables y de previsiones de población urbana impide la planificación de la demanda de servicios.

**Recomendación 8.1.** Considerar las vulnerabilidades y necesidades de los diferentes migrantes (incluidos refugiados, niños, migrantes laborales y migrantes en tránsito) en áreas urbanas y desarrollar intervenciones específicas.

**Recomendación 8.2.** Fortalecer la capacidad de las autoridades locales para gestionar las oportunidades y retos que presentan la migración y los desplazamientos, aprovechando los actuales ciclos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, incluido el apoyo a la adopción de indicadores que midan la transversalización de la migración.

**Recomendación 8.3.** Apoyar la ampliación de iniciativas locales innovadoras, como Casa del Migrante, y evaluar su impacto en las comunidades de acogida en zonas urbanas.

**Recomendación 8.4.** Apoyar la integración de los vínculos de la migración en otras iniciativas de desarrollo urbano financiadas por la Unión Europea y otros agentes de desarrollo, como la Global Alliance for Urban Crises (Alianza Mundial por las Crisis Urbanas) y el programa Ciudades Solidarias.

## Anexo 1: Documentos legislativos y normativos fundamentales

### Desarrollo sostenible

Plan Nacional de Desarrollo: Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (versión resumida en inglés)  
Disponible en [www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/Buen-Vivir-ingles-web-final-completo.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/Buen-Vivir-ingles-web-final-completo.pdf).

Plan Nacional de Desarrollo: Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 (en español)  
Disponible en [www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf](http://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf).

Plan Nacional de Movilidad Humana 2018  
Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf).

### Migración

Agenda Nacional de Movilidad Humana 2013-2017  
Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Agenda\\_Nacional\\_Movilidad\\_Humana.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Agenda_Nacional_Movilidad_Humana.pdf).

Ley orgánica de movilidad humana  
Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf).

Reglamento de la Ley orgánica de movilidad humana  
Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento\\_ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_reformado\\_abril\\_2018.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento_ley_de_movilidad_humana_reformado_abril_2018.pdf).

Código orgánico de organización territorial (COOTAD)  
Disponible en [www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/COOTAD.pdf](http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/COOTAD.pdf).

Folleto informativo sobre derechos, obligaciones y servicios para personas en situación de movilidad humana en la frontera norte y sur  
Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/folleto\\_informativo\\_mh.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/folleto_informativo_mh.pdf).

Respuesta a los Venezolanos (R4V): Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela  
Disponible en <https://r4v.info/en/situations/platform>.

Marco de Cooperación Internacional para la Respuesta Nacional a las Personas Venezolanas en Situación de Movilidad en el Ecuador (en inglés)  
Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/international\\_cooperation\\_framework.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/international_cooperation_framework.pdf).

Ley orgánica de los consejos nacionales para la igualdad  
Disponible en [www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/biblioteca/LOCNI.pdf](http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/biblioteca/LOCNI.pdf).

Perfil de gobernanza sobre la migración: la República del Ecuador  
Disponible en [https://migrationdataportal.org/sites/default/files/2018-05/Perfil%20de%20gobernanza%20sobre%20la%20migracio%CC%81n\\_%20la%20Repu%CC%81blica%20del%20Ecuador.pdf](https://migrationdataportal.org/sites/default/files/2018-05/Perfil%20de%20gobernanza%20sobre%20la%20migracio%CC%81n_%20la%20Repu%CC%81blica%20del%20Ecuador.pdf).

Situación laboral y aporte económico de los inmigrantes en la ciudad de Quito (informe)  
Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/15204.pdf>.

## Anexo 2: Mapa de partes interesadas

### Organizaciones internacionales y bilaterales

A nivel internacional y bilateral, las organizaciones activas en el Ecuador que están más involucradas en las cuestiones de la movilidad humana son las que integran la migración entre sus misiones. Son la OIM, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Europea (a través de la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DG INTPA, antigua Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo [DG DEVCO]), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

### Organizaciones no gubernamentales

Además de diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) locales que están presentes en los centros urbanos y las zonas fronterizas y que colaboran estrechamente con programas e iniciativas más amplios, las siguientes ONG están implicadas en los programas de migración del Ecuador: Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), Cooperativa de Asistencia y Socorro en Todas Partes (*Cooperative for Assistance and Relief Everywhere* [CARE]), Caritas, ChildFund, Cruz Roja Ecuatoriana, Diálogo Diverso, Fundación de las Américas (FUDELA), HIAS (organización judía que ayuda a los migrantes y refugiados, fundada como la Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo), el Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) Ecuador, Misión Scalabriniana, Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Plan International, RET International y World Vision, entre otros.

### Gobierno

Órgano administrativo	Relevancia	Sectores prioritarios
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (MREMH)	Principal ministerio de política exterior y movilidad humana, lo que incluye la inmigración, la participación de la diáspora, el retorno, el tráfico de personas y de migrantes, los refugiados y el asilo (OIM, 2018)	Migración Desarrollo
Ministerio de Trabajo del Ecuador	Responsable de las políticas de empleo y de la aplicación de los reglamentos laborales, como, por ejemplo, mediante inspecciones de trabajo	Empleo
Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador (MIES)	Responsable de la inclusión de personas vulnerables, así como de la lucha contra la xenofobia, la mejora de la capacidad de inserción laboral y de servicios para los niños	Empleo
Secretaría Técnica Planifica del Ecuador (antigua Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (SENPLADES)	Responsable de la administración de la planificación nacional y descentralizada de forma participativa, con perspectivas a medio y largo plazo	Desarrollo Desarrollo urbano
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Responsable de garantizar la protección social, mantener los registros de las pensiones, el acceso a los servicios sanitarios, la portabilidad de la seguridad social y los acuerdos de trabajo bilaterales	Empleo

Órgano administrativo	Relevancia	Sectores prioritarios
Mesas Redondas Nacionales para la Igualdad y la Movilidad Humana del Ecuador	Promueve la participación y la coordinación de la sociedad civil y el mundo académico, junto con el Gobierno, para la puesta en práctica del Plan Nacional de Movilidad Humana (Hay disposiciones para mesas redondas territoriales y para ocho áreas temáticas diferentes).	Migración
Consejos Nacionales para la Igualdad del Ecuador	Órgano consultivo compuesto por representantes de la sociedad civil y del Gobierno para tratar las políticas migratorias (las decisiones del consejo no son vinculantes).	Migración

## Organizaciones internacionales y otros socios de desarrollo

Organización	Relevancia (áreas de trabajo)	Sector prioritario
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Gobernanza de la migración, recogida de datos, adaptación al cambio climático y estabilización de las comunidades anfitrionas	Migración Empleo Desarrollo urbano
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Acción humanitaria para proteger a los refugiados, incluido su acceso a derechos y servicios	Migración
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Desarrollo sostenible, recuperación rápida en áreas vulnerables, protección medioambiental y buen gobierno local	Desarrollo Desarrollo urbano
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Apoyo técnico para las políticas y normas laborales, centrado en la migración laboral y en los trabajadores migrantes	Empleo
ONU-Hábitat	Planificación sostenible de las áreas urbanas, incluidas consideraciones medioambientales, económicas y sociales, así como la cohesión social entre los migrantes y las comunidades anfitrionas	Desarrollo urbano
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Banco institucional para el desarrollo de un mecanismo de cofinanciación de programas en respuesta a la crisis venezolana	Desarrollo
Banco Mundial	Proporciona apoyo técnico a las políticas de empleo, la recogida de datos y el asesoramiento normativo, con atención específica a la identificación de programas sostenibles para la inclusión económica y la prestación de servicios básicos	Desarrollo Desarrollo urbano
Unión Europea	Mayor donante del Ecuador que considera la migración una cuestión fundamental de la cooperación al desarrollo  (La Unión Europea apoya acciones específicas del sistema de alerta y respuesta temprana [SART] en la frontera norte para evitar violaciones de los derechos humanos).	Migración Desarrollo urbano Empleo

Organización	Relevancia (áreas de trabajo)	Sector prioritario
Sociedad de Cooperación Internacional de Alemania ( <i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i> (GIZ))	Proporciona servicios de asesoramiento a seis ciudades en un proyecto piloto sobre temas como la movilidad urbana y la energía sostenible, la seguridad, la adaptación al cambio climático y la mejora de las condiciones de vida en las zonas residenciales	Desarrollo Desarrollo urbano
Cooperación Española	Apoya proyectos para mejorar la subsistencia, las oportunidades de generación de ingresos y la prestación de servicios básicos, incluida una vivienda sostenible	Desarrollo Desarrollo urbano Empleo

## Organizaciones de la sociedad civil

Organización	Relevancia	Sector prioritario
HIAS (antigua Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo)	Organización religiosa judía que ayuda a los migrantes y refugiados proporcionando asistencia social, psicosocial y legal	Migración
Ayuda Popular Noruega (NPA)	Ayuda a crear capacidades en relación con la protección y desarrollo económicos	Desarrollo
Consejo Noruego para Refugiados (NRC)	Apoya proyectos para mejorar la educación y la creación de capacidad para migrantes y gobiernos	Migración
Servicio Jesuita a Refugiados (JRS)	Proporciona educación y asistencia psicosocial, así como apoyo legal en casos de derechos humanos	Educación y migración

## Anexo 3: Guía para entrevistas

### Integración de la migración en las políticas de desarrollo urbano y rural

#### Migración y desarrollo sostenible

- a) Explorar la existencia de una política de migración y desarrollo o una estrategia en relación con la diáspora y el estado actual del proceso.
- b) Explorar iniciativas sobre migración presentes o pasadas (programas y proyectos):
  - i) Organización principal y otras organizaciones o instituciones implicadas (Gobierno del Ecuador, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros agentes);
  - ii) Breves resúmenes del proceso (temas principales y partes interesadas implicadas; objetivos y acciones fundamentales);
  - iii) Estado actual del proceso.
- c) Explorar procesos de transversalización de la migración o de coordinación sectorial presentes o pasados:
  - i) Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), explorar el contexto institucional, el proceso y los resultados de la reunión consultiva de alto nivel sobre migración y desarrollo mantenida en diciembre de 2014;
  - ii) Explorar los vínculos y la coordinación entre el proceso de la OIT y la iniciativa de la OIM;
  - iii) Explorar otras iniciativas (procesos normativos y proyectos y programas puntuales) de transversalización de la migración en el desarrollo o en sectores específicos (o viceversa).

### Integración de cuestiones de desarrollo urbano y rural en las políticas migratorias

#### Migración y desarrollo urbano

- a) Especificar si las políticas migratorias existentes hacen referencia o incorporan cuestiones relacionadas con lo siguiente:
  - i) Migración interna (campo-ciudad o ciudad-ciudad);
  - ii) Desarrollo urbano;
  - iii) Empleo rural;
  - iv) Acceso de los migrantes y refugiados a los servicios, infraestructuras, transporte y educación;
  - v) Vulnerabilidades específicas de los migrantes en las ciudades;
  - vi) Integración de los migrantes y refugiados en las comunidades anfitrionas;
  - vii) Necesidades específicas de niños, mujeres, ancianos, discapacitados, migrantes y otros grupos vulnerables.
- b) Explorar iniciativas recientes o pasadas (proyectos y programas) en el área de la migración que abordan los temas indicados arriba.

#### Planificación de la migración y el desarrollo urbano

- a) ¿En qué medida tiene en cuenta a la migración la planificación del desarrollo urbano? ¿Las tendencias migratorias hacia las ciudades están integradas en la planificación para asegurar que las ciudades tengan los servicios necesarios? Entre las áreas específicas se incluyen:
  - i) Transporte;
  - ii) Servicios (sanidad, educación, etc.);
  - iii) Vivienda y saneamiento;
  - iv) Energía.
- b) ¿En qué medida mejoran y valoran las políticas de desarrollo urbano los aportes de los migrantes a la sociedad, la economía y la cultura de las ciudades?
- c) ¿Se registran los migrantes y refugiados en los estudios y censos de población? ¿Están incluidos los asentamientos informales?

- d) ¿Hay medidas para evitar o mitigar los desplazamientos de personas afectadas por los nuevos desarrollos urbanos?
- e) ¿Se incluyen los migrantes y refugiados en la planificación del desarrollo urbano? ¿Mediante qué mecanismos?
- f) ¿Hay políticas para mejorar la resistencia de las ciudades a las catástrofes y las conmociones?

#### **Migración campo-ciudad y ciudad-ciudad**

- a) ¿Cuáles son las principales tendencias con respecto a la migración campo-ciudad y ciudad-ciudad? ¿Están mitigando o reforzando estas tendencias las políticas que promueven el desarrollo local y las oportunidades de empleo en las zonas urbanas y rurales?
- b) ¿Cómo afecta la migración a las zonas urbanas a las comunidades, hogares y personas de las zonas urbanas y rurales?

#### **Vulnerabilidad de los migrantes urbanos**

- a) ¿Hay políticas para garantizar que los migrantes están protegidos de vulnerabilidades específicas como los desahucios, la falta de acceso a los servicios, la vulnerabilidad a la explotación laboral y la trata de personas?
- b) ¿Hay sistemas para garantizar que los migrantes están informados de sus derechos y pueden acceder a los servicios y protecciones sociales a los que tienen derecho?
- c) ¿Se tienen en cuenta las necesidades de los migrantes y su vulnerabilidad a las catástrofes (como las inundaciones) en las medidas de reducción del riesgo de catástrofes? ¿Se informa o consulta a los migrantes y refugiados sobre las medidas de reducción del riesgo de catástrofes?
- d) ¿Se cumplen las cuestiones de protección de los niños de migrantes urbanos?
- e) ¿Están formados los funcionarios de la administración local y nacional para dar respuesta a los casos de trata y explotación de personas, entre otros delitos cuyas víctimas son los migrantes?

#### **Migrantes, refugiados y comunidades anfitrionas**

- a) ¿Existen políticas para organizar los asentamientos de refugiados? ¿Se encuentran los campos de refugiados principalmente en zonas urbanas o rurales? ¿Hacen frente las políticas y programas de desarrollo urbano a las necesidades de los asentamientos de refugiados? ¿Y a las de las comunidades anfitrionas?
- b) ¿Qué se hace para incentivar la cohesión y relajar las tensiones entre migrantes y comunidades anfitrionas?

#### **Migración y empleo**

- a) Especificar si las políticas migratorias (laborales) y de empleo existentes hacen referencia o incorporan cuestiones relacionadas con lo siguiente:
  - i) Integración de los retornados;
  - ii) Igualdad de trato para migrantes y no migrantes (con consideración específica del género);
  - iii) Papel del sistema de educación y formación técnica y profesional en relación con la falta de trabajadores cualificados en el mercado laboral del Ecuador y en los países de destino;
  - iv) Integración de los estudiantes;
  - v) Vulnerabilidades específicas de los migrantes (como la explotación o la falta de acceso a la justicia);
  - vi) Acceso a la protección social y a otros servicios para migrantes.
- b) Explorar iniciativas recientes o pasadas (proyectos y programas) en el área de la migración que abordan los temas indicados arriba.

#### **Migración laboral y mercados laborales**

- a) ¿Existen carencias en la oferta y demanda del mercado laboral? ¿Cómo se suplen estas carencias (importando mano de obra externa, formando a los trabajadores nacionales, fomentando la emigración...)? ¿Existen

sectores específicos que dependan de los trabajadores migrantes? ¿Hay alguna estrategia formal para regular este proceso?

- b) ¿Cuáles son las tasas de participación en el mercado laboral y de empleo por edad y género? ¿Qué vínculos hay entre esto y la migración?
- c) ¿Qué políticas activas de empleo se aplican? ¿Incluyen algún componente para facilitar la migración o la integración de migrantes?
- d) ¿Existe algún programa para promover la integración productiva de los refugiados en el mercado laboral?

### **Empleo, migración y formación profesional**

- a) ¿Los sistemas de educación superior y formación técnica y profesional están generando las capacidades que se necesitan en el mercado laboral nacional? ¿Qué capacidades son estas? (¿Coinciden o no con las existentes?) ¿Existen mecanismos para facilitar la integración de los estudiantes internacionales en los mercados laborales de los países de origen o destino?
- b) ¿Tiene en cuenta el Gobierno la demanda actual y futura de capacidades cuando desarrolla los programas de formación técnica y profesional? ¿Tienen en cuenta los perfiles laborales de las poblaciones nacionales y migrantes, los posibles migrantes de cualquier género y el posible impacto de la migración en la oferta de mano de obra?
- c) ¿Las políticas de empleo fomentan la creación de los tipos de empleo que demandan los graduados de educación superior y formación técnica y profesional?

### **Migración y trabajo digno / Abordaje y mitigación de los retos de la migración y la movilidad**

- a) ¿Existen prácticas efectivas y equitativas de intermediación laboral que reduzcan el coste de la migración?
- b) ¿Existen medidas para garantizar el respeto de los principios fundamentales y los derechos laborales de los trabajadores migrantes? Deben realizarse preguntas específicas con respecto a lo siguiente:
  - i) Trabajo infantil;
  - ii) Trabajo forzoso;
  - iii) No discriminación (incluida la igualdad de género);
  - iv) Libertad de asociación y negociación colectiva.
- c) ¿Existen medidas para garantizar la portabilidad de la protección social y el acceso a los servicios básicos (sanidad, educación, etc.) para los migrantes? ¿Cuáles son las barreras actuales para estas?
- d) ¿Existen políticas para reducir la vulnerabilidad de los migrantes y sus familias a la explotación laboral?

### **Migración laboral estacional, circular y temporal**

- a) ¿Existen mecanismos para regular la migración de corto plazo (estacional, circular y temporal) con fines laborales, como, por ejemplo, a través de programas de migración o acuerdos bilaterales o multilaterales para suplir las carencias del mercado laboral?

### **Diáspora y retornados**

- a) ¿Qué papel desempeña la diáspora para facilitar el acceso a las oportunidades laborales en el extranjero? ¿Cuál es su papel en la transmisión de conocimiento y habilidades que aumenten la capacidad de inserción laboral?
- b) ¿Existen programas para facilitar la reintegración productiva de los retornados, como a través de la iniciativa empresarial y la creación de empleo? ¿En qué sectores están disponibles?

## Anexo 4: Partes interesadas consultadas

Organización	Nombre	Cargo
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Camila MEJIA	Especialista en la modernización del Estado
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	José Iván DÁVALOS	Jefe de misión
	Hugo DUTAN	Coordinador del área Gobernanza, Migración y Desarrollo
Delegación de la Unión Europea en el Ecuador	Maddalena MASSUCI	Agregada de cooperación, Sector de derechos humanos, sociedad civil y movilidad humana
Consejo para la Igualdad de Movilidad Humana	Silvia RODAS	Secretaria técnica del Consejo para la Igualdad de Movilidad Humana
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Rafael GARCIA FERNÁNDEZ	Coordinador general
Cooperazione Internazionale (COOPI)	Eva MARCANDALLI	Coordinadora nacional
Grupo de Trabajo para Personas Refugiadas y Migrantes (GTRM)	Nicolas VEXLIR Capucine DE MAUS DE ROLLEY	Coordinadores
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Ronald MOREANO	
Ministerio de Trabajo del Ecuador	Carolina RODRIGUEZ	Directora de reconversión laboral
Coordinadora Residente de las Naciones Unidas	Paola ONOFA	Asesora de derechos humanos
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Adriana LUCIO PAREDES Maria Elena ENRIQUEZ	Asesoras de coordinación de migración
Banco Mundial	Sergio OLIVIERI	Coordinación de migración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (MREMH)	(Varias personas)	Subsecretarios y directores del Viceministerio de Movilidad Humana
Municipalidad de Quito	Mauro SALAZAR	Coordinador de posicionamiento estratégico internacional
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES)	María Teresa GALARZA ALBORNOZ	Directora de Inserción Internacional
Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador (MIES)	Silvana HARO	Coordinadora de la Zona 9
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Benedetta PIGNATTI	Coordinación de programas

## Anexo 5: Términos de referencia del taller

### Taller de discusión sobre la transversalización de la migración en la cooperación internacional y las políticas de desarrollo

#### Introducción

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DG DEVCO) trabajan conjuntamente en la implementación de la iniciativa **Directrices para la Incorporación de la Migración en la Cooperación Internacional y la Política de Desarrollo** dedicada a la transversalización efectiva de la migración en la cooperación internacional y las políticas de desarrollo.

Una de las acciones de la iniciativa consiste en el desarrollo de una evaluación del actual alcance de la integración de la migración en la cooperación para el desarrollo y las políticas nacionales en sectores claves de Madagascar, Nepal y el Ecuador, como los tres países piloto del proyecto. La evaluación busca analizar en qué medida se incluye la migración en políticas y programas clave, y presentará recomendaciones para transversalizar la migración en función de las oportunidades y problemas.

En el Ecuador, la evaluación se centra en empleo y desarrollo urbano, establecidos como los dos sectores prioritarios a trabajar. En ese sentido, busca recopilar información para analizar la coordinación bidireccional entre la migración y las políticas sectoriales: la integración de la migración en las políticas de empleo y desarrollo urbano; y la integración del empleo y las cuestiones urbanas / de vivienda en las políticas de migración, en términos de cuestiones emergentes, buenas prácticas, brechas y oportunidades.

En este marco, la OIM junto a la Unión Europea organiza un taller sobre integración de la migración al desarrollo (sectores de empleo y desarrollo urbano) el jueves 25 de julio. Los objetivos del taller son los siguientes:

1. Presentar los resultados preliminares del análisis.
2. Discutir oportunidades para una mayor integración de las respuestas migratorias en los dos sectores de empleo y desarrollo urbano en el Ecuador.
3. Explorar los procesos de incorporación de la migración a las políticas sectoriales y los actores involucrados; la percepción de la migración entre las partes interesadas clave en los sectores seleccionados y los desafíos / oportunidades de integrar la migración en la gobernanza de sus sectores; el impacto (actual y en perspectiva) de la integración de la migración en las políticas sectoriales relevantes (incluidas las oportunidades).

#### Programa

25 de julio de 2019, Hotel Holiday Inn (Quito)

Hora	Actividad
8:30–9:00	Registro
9:00–9:15	Introducción
9:15–10:00	Presentación de los resultados preliminares de la evaluación de la integración de la migración en el desarrollo en los sectores del empleo y el desarrollo urbano en el Ecuador Debate
10:00–11:30	Actividades de grupo sobre: a) empleo, b) desarrollo urbano y c) migración y desarrollo Resultado previsto: Recomendaciones para una mejor integración de la migración en las políticas y medidas de cooperación al desarrollo para cada sector
11:30–12:00	Presentación de los resultados de grupo
12:00–12:30	Conclusión

## Participantes

Organización	Nombre	Cargo
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (MREMH)	Jessica Rosas WILLIAMS	Funcionaria de la Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera
	Lorena Isabel Sanchez DE LA VEGA	Integración de Ecuatorianos Retornados
	Agustín FORNELL	Director de Integración Regional
	Guillermo LARA	Director de Información y Análisis de Movilidad Humana
	Lilibeth ROMERO	Viceministra de Movilidad Humana
Municipalidad de Quito	Maria Belen ARAUZ	Directora de Relaciones Internacionales
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Ronald MOREANO	Analista
Secretaría Técnica Planifica	Lady Diana GRANDA	Directora de Planificación Sectorial
	Sara Pozo PAEZ	Analista en planificación
Banco Mundial	Ana RIVADENEIRA	
Ministerio de Trabajo del Ecuador	Carolina RODRIGUEZ	
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Paola TERMINE	Asesora
	Manuel HOFF	Oficial de programas
	José Iván DAVALOS	Jefe de misión
	Nicolas VEXLIR	Coordinador de la plataforma interagencial
	Hugo DUTAN	Coordinador del área Gobernanza, Migración y Desarrollo
	Florencia CASTRILLÓN	Asistente del programa
	Paula VASQUEZ	Coordinación de comunicación
	Kristopher LARSEN	Asistente del programa del área Gobernanza, Migración y Desarrollo
	Lizeth LEMA	Coordinadora de información y gestión de fronteras
Unión Europea	Maddalena MASSUCCI	Agregada de cooperación, Sector de derechos humanos, sociedad civil y movilidad humana
Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas	Paola ONOFA	Asesora de derechos humanos de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Leslie MENDEZ	Coordinadora de medios de vida
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador	Ana Gabriela Salvador IRIGOYEN	Subsecretaria de hábitat y espacio público
Ministerio de Turismo del Ecuador	Andrés MEDINA	Secretario de emprendimiento y turismo
Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana del Ecuador	Isabel CHANATAXI	Directora técnica
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Mireille VÁSQUEZ	Directora Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación

## Anexo 6: Instrumentos internacionales relacionados con la migración ratificados por el Ecuador

El Ecuador ha ratificado 18 de los 18 instrumentos internacionales de derechos humanos (ACNUR, 2019c), incluida la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (en 2003), la Convención sobre los Derechos del Niño (en 1990) y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1981) (OIM, 2018). Además, el Ecuador ha ratificado varios instrumentos internacionales relacionados con la migración, listados en la tabla A.

**Tabla A. Instrumentos internacionales relacionados con la migración ratificados por el Ecuador**

Año de ratificación	Título del instrumento
1954	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (n.º 29)
1955	Convención sobre el estatuto de los refugiados (1951)
1957	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (n.º 100)
1959	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (n.º 98)
1962	Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (n.º 105)
1962	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (n.º 111)
1967	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (n.º 87)
1970	Convención sobre el estatuto de los apátridas (1954)
1978	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (n.º 97)
2000	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (n.º 138)
2000	Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, 1999 (n.º 182)
2000	Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
2000	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Comisión Europea, 2019)
2003	Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)
2012	Convención para reducir los casos de apatridia (1961)

## Anexo 7: Fuentes de datos sobre migración del Ecuador

Entre las principales fuentes de datos para el contexto ecuatoriano se incluyen las siguientes:

- a) Matriz de seguimiento de desplazados de la OIM<sup>29</sup>;
- b) Marco de Cooperación Internacional para la Respuesta Nacional a las Personas Venezolanas en Situación de Movilidad en el Ecuador<sup>30</sup>;
- c) Estadísticas nacionales sobre flujos migratorios del Ministerio de Gobierno 2010-2020<sup>31</sup>;
- d) Perfil Migratorio del Ecuador 2011<sup>32</sup>;
- e) Estadísticas de movilidad humana del Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana<sup>33</sup>.

.....  
29 La matriz de seguimiento de desplazados está disponible en <http://dtm.iom.int/Ecuador>.

30 Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/marco\\_cooperacion\\_internacional.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/marco_cooperacion_internacional.pdf).

31 Disponible en [www.ministeriodegobierno.gob.ec/nacionalidad-y-puerto-mes-a-mes-para-pagina-web-del-mdi-2010-20203](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec/nacionalidad-y-puerto-mes-a-mes-para-pagina-web-del-mdi-2010-20203).

32 Disponible en <https://publications.iom.int/books/perfil-migratorio-del-ecuador-2011>.

33 Disponible en <https://cancilleria.gob.ec/2020/07/06/estadisticas-sobre-movilidad-humana>.

# BIBLIOGRAFÍA

## Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

- 2018a Marco de colaboración entre los países: Ecuador–España 2019-2022. Folleto, Quito. Disponible en [https://aecid-ecuador.ec/wp-content/uploads/2018/04/MAP-2019-2022\\_DesplegableENFF.pdf](https://aecid-ecuador.ec/wp-content/uploads/2018/04/MAP-2019-2022_DesplegableENFF.pdf).
- 2018b Marco de colaboración entre los países: Ecuador–España 2019-2022: Resumen. Quito. Disponible en [https://aecid-ecuador.ec/wp-content/uploads/2018/04/MAP-2019-2022\\_Executive-Summary-ENFF.pdf](https://aecid-ecuador.ec/wp-content/uploads/2018/04/MAP-2019-2022_Executive-Summary-ENFF.pdf).
- n.d. Secciones Sectores de Trabajo. Disponible en <http://aecid-ecuador.ec/sectores-de-trabajo>.

## Alianza Mundial por las Crisis Urbanas

- 2019 Sitio web de la Alianza Mundial por las Crisis Urbanas. Disponible en <http://urbancrises.org>.

## Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

- 2016 Puntos más destacados de ACNUR del compromiso de Ecuador con dar soluciones a los refugiados (UNHCR chief highlights Ecuador's commitment to solutions for refugees). Artículo de prensa, 5 de julio. Disponible en [www.unhcr.org/news/latest/2016/7/577beb714/unhcr-chief-highlights-ecuadors-commitment-solutions-refugees.html](http://www.unhcr.org/news/latest/2016/7/577beb714/unhcr-chief-highlights-ecuadors-commitment-solutions-refugees.html).
- 2019a Ecuador. Ficha técnica. Quito. Disponible en [www.acnur.org/op/op\\_fs/5d8bd87e4/ecuador-september-2019.html](http://www.acnur.org/op/op_fs/5d8bd87e4/ecuador-september-2019.html).
- 2019b Actualización especial sobre el Proceso de Quito: IV Reunión Técnica sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región. Hoja informativa. Buenos Aires. Disponible en <https://www.migrationportal.org/es/resource/documento-normativo-cuarta-reunion-tecnica-internacional-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region-proceso-de-quito-buenos-aires-hoja-de-ruta/>
- 2019c Cuadro interactivo del progreso de la ratificación. Disponible en <http://indicators.ohchr.org> (accedido el 16 de agosto de 2019).
- n.d. Respuesta a los Venezolanos. Conjunto de datos. Disponible en <https://data2.unhcr.org/en/situations/platform> (accedido el 20 de diciembre de 2019).

## Asamblea Nacional del Ecuador

- 2008 *Constitución de la República del Ecuador*. Quito. Disponible en [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- 2010 *Código Orgánico de Organización Territorial*. Quito. Disponible en [www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/COOTAD.pdf](http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/COOTAD.pdf).
- 2014 *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad*. Disponible en [www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/98211/116788/F-77326925/ECU98211.pdf](http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/98211/116788/F-77326925/ECU98211.pdf).
- 2017 *Ley orgánica de movilidad humana*. Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf).
- 2018 *Reglamento a la ley orgánica de movilidad humana*. Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento\\_ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_reformado\\_abril\\_2018.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento_ley_de_movilidad_humana_reformado_abril_2018.pdf).

## Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- 2019 *El BID autoriza la concesión de fondos para países receptores de migrantes en América Latina y el Caribe* (IDB approves grant funds for countries receiving migrants in Latin America and Caribbean). Comunicado de prensa, 7 de mayo. Disponible en [www.iadb.org/en/news/idb-approves-grant-funds-countries-receiving-migrants-latin-america-and-caribbean](http://www.iadb.org/en/news/idb-approves-grant-funds-countries-receiving-migrants-latin-america-and-caribbean).

- Banco Mundial  
2019 Desarrollo urbano: Ecuador. Conjunto de datos. Disponible en <https://data.worldbank.org/topic/urban-development?locations=EC&view=chart>.
- Celleri, D.  
2019 *Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en el norte de Quito-Ecuador. Serie Perspectivas*. Friedrich Ebert Stiftung, Quito. Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/15204.pdf>.
- Centro de Investigaciones y Estudios Especializados (CIEES)  
2012 *Diagnóstico integral de la red de Casas del Migrante. Secretaría Nacional del Migrante*. Ecuador. Disponible en: [www.mdgfund.org/sites/default/files/YEM\\_ESTUDIO\\_Ecu\\_Diagnostico%20de%20las%20casas%20d%20migrantes.pdf](http://www.mdgfund.org/sites/default/files/YEM_ESTUDIO_Ecu_Diagnostico%20de%20las%20casas%20d%20migrantes.pdf).
- Comisión Europea  
2019 Lista de tratados por país. Disponible en <http://ec.europa.eu/world/agreements/searchByCountryAndContinent.do?countryId=6078&countryName=Ecuador&countryFlag=treaties> (accedido el 16 de agosto de 2019).
- Comunidad Andina  
n.d. Portal de la Comunidad Andina. Disponible en [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org).
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH)  
2019 *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017–2021*. Quito. Disponible en [www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf...-comprimido-1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf...-comprimido-1.pdf).
- Instituto de Políticas Migratorias (IPM)  
2014 *Ecuador: ¿de la emigración masiva al retorno? (Ecuador: From Mass Emigration to Return Migration?)*. Washington, D.C. Disponible en [www.migrationpolicy.org/article/ecuador-mass-emigration-return-migration](http://www.migrationpolicy.org/article/ecuador-mass-emigration-return-migration).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)  
2019 *Encuesta nacional de empleo, subempleo y desempleo. Boletín técnico, septiembre*. Quito. Disponible en [www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Septiembre/Boletin\\_tecnico\\_de\\_empleo\\_sep19.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Septiembre/Boletin_tecnico_de_empleo_sep19.pdf).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (MREMH)  
2014 *Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU)*. Quito. Disponible en [www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda\\_Nacional\\_Movilidad\\_Humana.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda_Nacional_Movilidad_Humana.pdf).  
2018a *Folleto informativo sobre derechos, obligaciones y servicios para personas en situación de movilidad humana en la frontera norte y sur*. Quito. Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/folleto\\_informativo\\_mh.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/folleto_informativo_mh.pdf) (accedido el 20 de diciembre de 2019).  
2018b *Plan Nacional de Movilidad Humana*. Quito. Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf).  
n.d.a *Integración de ecuatorianos retornados*. Disponible en <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/25/integracion-de-ecuatorianos-retornados> (accedido el 20 de diciembre de 2019).  
n.d.b *Emisión de certificación para migrantes ecuatorianos retornados*. Disponible en <https://www.gob.ec/mremh/tramites/emision-certificacion-migrantes-ecuatorianos-retornados>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (MREMH), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
2018 *Marco de Cooperación Internacional para la Respuesta Nacional a las Personas Venezolanas en Situación de Movilidad en Ecuador*. Documento normativo, MREMH, ACNUR y OIM, Quito. Disponible en [https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/international\\_cooperation\\_framework.pdf](https://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/international_cooperation_framework.pdf).



Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

- 2013a *Plan nacional para el buen vivir (2013–2017)* Quito
- 2013b *Plan nacional para el buen vivir (2017–2021)* Quito
- 2018 *El Gobierno Nacional comenzará a ejecutar la “Misión Agua y Saneamiento para Todos” en 55 cantones del país* Comunicado de prensa, 11 de enero. Disponible en [www.planificacion.gob.ec/el-gobierno-nacional-comenzara-a-ejecutar-la-mision-agua-y-saneamiento-para-todos-en-55-cantones-del-pais](http://www.planificacion.gob.ec/el-gobierno-nacional-comenzara-a-ejecutar-la-mision-agua-y-saneamiento-para-todos-en-55-cantones-del-pais).

Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)

- 2019 *La Unión Europea promueve el desarrollo sostenible y la cultura de paz en la Frontera Norte de Ecuador*. Artículo de prensa, 17 de septiembre. Disponible en [https://eeas.europa.eu/delegations/brazil/67468/la-union-europea-promueve-el-desarrollo-sostenible-y-la-cultura-de-paz-en-la-frontera-norte-de\\_pl](https://eeas.europa.eu/delegations/brazil/67468/la-union-europea-promueve-el-desarrollo-sostenible-y-la-cultura-de-paz-en-la-frontera-norte-de_pl).

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

- 2019 Portal del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Disponible en <https://www.gob.ec/sngre>

Sociedad de Cooperación Internacional de Alemania (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* [GIZ])

- 2019 *Apoyo a los municipios de acogida de personas desplazadas de Venezuela en las zonas fronterizas de Colombia y el Ecuador*. Artículo, GIZ. Disponible en [www.giz.de/en/worldwide/77707.html](http://www.giz.de/en/worldwide/77707.html).
- n.d. Sección Ecuador (última actualización el 31 de diciembre de 2019). Disponible en [www.giz.de/en/worldwide/399.html](http://www.giz.de/en/worldwide/399.html).

Unión Europea

- 2016 *Vivir con dignidad: de la dependencia de ayudas a la autonomía (Lives in dignity: from aid-dependence to self-reliance)*. Comunicado de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 24 de junio.
- 2018 *El amplificador urbano: Adaptación a las particularidades urbanas – Informe sobre la acción humanitaria en las crisis urbanas (The urban amplifier: Adapting to urban specificities – report on humanitarian action in urban crises)*. Informe, Bruselas. Disponible en [www.alnap.org/help-library/the-urban-amplifier-adapting-to-urban-specificities-report-on-humanitarian-action-in](http://www.alnap.org/help-library/the-urban-amplifier-adapting-to-urban-specificities-report-on-humanitarian-action-in).
- 2019 *Fomento de las ciudades solidarias para los migrantes y desplazados de Venezuela, segunda fase (Fostering cities of solidarity for migration and displacement from Venezuela – second phase)*. Informe, Bruselas. Disponible en [https://ec.europa.eu/international-partnerships/projects/inclusive-cities-fostering-communities-solidarity-venezuelan-migrants\\_en](https://ec.europa.eu/international-partnerships/projects/inclusive-cities-fostering-communities-solidarity-venezuelan-migrants_en).



